



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL,
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AUDITOR GENERAL
PRESIDENTE

C.P.N. OSCAR ALDO SALVATIERRA

AUDITORES GENERALES

C.P.N. RAMÓN JOSÉ MURATORE

L.A.E. OMAR ESPER

C.P.N. GUSTAVO DE CECCO

DR. MARCOS A. SEGURA ALSOGLARAY

ÁREA DE CONTROL III

C.P.N. RAMÓN JOSE MURATORE

Santiago del Estero 158 - Salta



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



IDENTIFICACIÓN

EXPTE N° 242-4833/15

CODIGO DE PROYECTO: III -15-15-01

ENTIDADES RELEVADAS: Departamento Ejecutivo y Cooperadora Asistencial del Municipio de La Caldera.

OBJETO: Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal

PERIODO RELEVADO: Año 2014 y 01/01/15 al 31/05/15

EQUIPO DESIGNADO:
CPN Julio Martínez Poma
CPN Fabricio Ferreyra
CPN Ximena Morales Torino
CPN Cristina Kostrencic
Abogado Marcelo Grande



"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fieles del original que tengo ante mi vista"

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

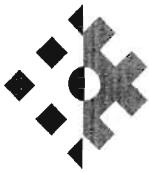
Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

INDICE

IDENTIFICACION	2
INDICE	3
1. OBJETO DEL INFORME	5
1.1. Entes Relevados	5
1.2. Objetivo	5
2. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	6
2.1. Consideraciones Generales	6
2.2. Marco Normativo	6
2.3. Tareas Desarrolladas	6
2.4. Limitaciones al Alcance	7
3. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO	9
A) INFORMACION SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO	
Y LA COOPERADORA ASISTENCIAL	10
A – I) Información General del Municipio	10
A – II) Fondos en Efectivo y Situación Bancaria	11
A – III) Estados y Registros Contables	14
A – IV) Situación Presupuestaria	14
A – V) Personal	14
A – VI) Obras Públicas	16
A – VII) Planes Sociales	16
A – VIII) Créditos y Recaudación	17
A – IX) Compromisos de Pagos y Deudas	18
A – X) Situación de los Bienes	19
A – XI) Situación de los Juicios	20
A – XII) Cooperadoras Asistenciales	21
B) INFORMACION SUMINISTRADA POR TERCEROS	23
B – I) Banco Macro S.A.	23
B – II) Contaduría General de la Provincia	24



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"
"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

B – III) Tesorería General de la Provincia	26
B – IV) Secretaría de Obras Públicas de la Provincia	27
B – V) Secretaría de Asuntos Municipales de la Provincia	27
B – VI) Dirección de Vialidad de Salta	28
B – VII) Instituto Provincial de la Vivienda	28
B – VIII) Ministerio de Derechos Humanos	29
B – IX) Dirección General de Rentas	29
B – X) Dirección General de Inmuebles	29
B – XI) Registro Nacional de Propiedad del Automotor	31
B – XII) Poder Judicial de Salta	31
4. FECHA EN LA QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO	31
5. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO	31
6. DETALLE DE ANEXOS	32
Anexo I: Parte Diario de Tesorería Período 01/01/2015 al 30/06/2015	
Anexo II: Ordenanza Presupuestaria y Presupuesto 2015	
Anexo III: Estado de Bienes y Parque Automotor	
Anexo IV: Rendición de Cuentas Cooperadora Asistencial	
Anexo V: Información de Dirección de Vialidad de Salta	
Anexo VI: Información Contable Instituto Provincial de Vivienda	
Anexo VII: Relevamiento de Expedientes Judiciales	



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fie^l del original que tengo ante mi vista"**


Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



**Auditoría General
de la Provincia de Salta**

**INFORME DE RELEVAMIENTO
PARA LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL**

**AL INTENDENTE del
MUNICIPIO DE LA CALDERA
Don Luis Gerardo Mendaña
SU DESPACHO**

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA (A.G.P.S.), en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 7.103 y Res. A.G.P.S. Nº 16/15, procedió a efectuar el Procedimiento de Relevamiento de Información para la transición Institucional Municipal, en el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Caldera, y en la Cooperadora Asistencial de este Municipio, previsto en el Plan de Acción Anual de Auditoría y Control del año 2015, aprobado por Res. A.G.P.S. Nº 58/14, Res A.G.P.S Nº 22/15 y 31/15 – Proyecto Nº III-15-15-01, el cual se tramita en Expte. 242-4833/15.

1.- OBJETO DEL INFORME

Información para la Transición Institucional Municipal. Período a relevar: Año 2014 y el comprendido entre el 01/01/2015 al 31/05/2015.

1.1.- Entes Relevados

- Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Caldera.
- Cooperadora Asistencial del Municipio de La Caldera.

1.2.- Objetivo

Relevar información para la transición institucional municipal, referida a:

- I. Información sobre normativa municipal
- II. Fondos en efectivo y situación bancaria
- III. Estados y registros contables
- IV. Situación presupuestaria



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

- V. Personal
- VI. Obras públicas
- VII. Planes sociales
- VIII. Créditos y recaudación
- IX. Compromisos de pago y deudas
- X. Situación de los bienes
- XI. Situación de los juicios
- XII. Cooperadora Asistencial

2.- ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

2.1. Consideraciones Generales:

El relevamiento fue realizado conforme a lo establecido en la Res. A.G.P.S. N° 16/15 que aprueba el "Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal".

2.2. Marco Normativo

- Constitución de la Provincia de Salta - Art. 176.
- Ley N° 1.349: Orgánica de Municipalidades
- Decreto Ley N° 705/57 y sus modificatorios: Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta
- Ley Provincial N° 7.103: Sistema, Función y Principios del Control no Jurisdiccional de Gestión de la Hacienda Pública
- Ley Provincial N° 5.335 y su modificatoria N° 7.560
- Res. A.G.P.S. N° 05/11: Instructivo para la Confección y Presentación de las Rendiciones de Cuentas de las Cooperadoras Asistenciales

2.3. Tareas desarrolladas

1. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad de La Caldera, mediante Nota N° 499/15 de fecha 20 de Mayo de 2015.
2. Entrevista con el Intendente del ente, Sr. Luis Gerardo Mendaña.
3. Requerimiento de información a terceros relacionados con la Municipalidad:



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

[Signature]
Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

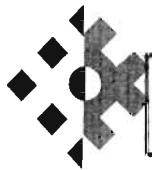
- a. Banco Macro S.A.
- b. Contaduría General de la Provincia
- c. Tesorería General de la Provincia
- d. Secretaría de Obras Públicas
- e. Secretaría de Asuntos Municipales
- f. Dirección de Vialidad de Salta
- g. Instituto Provincial de la Vivienda
- h. Ministerio de Derechos Humanos
- i. Dirección General de Rentas de la Provincia
- j. Dirección General de Inmuebles de la Provincia
- k. Registros Nacional de Automotores: Seccionales de Salta N°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- l. Poder Judicial de Salta – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación.
- m. Poder Judicial de Salta – Fuero Civil – Distrito Judicial Centro
- n. Poder Judicial de Salta – Fuero Laboral – Distrito Judicial Centro
- o. Poder Judicial de Salta – Juzgado Contencioso Administrativo – Distrito Judicial Centro

2.4. Limitaciones al Alcance:

El alcance de las tareas mencionadas precedentemente, se ha visto limitado por las siguientes circunstancias:

2.4.1. La Municipalidad de La Caldera no suministró la siguiente información:

- 1) Copia de la última resolución municipal emitida por el D.E.M. al 31/12/2014 y al 31/05/2015.
- 2) Copia de la última ordenanza emitida por el Concejo Deliberante al 31/12/2014 y al 31/05/2015.
- 3) Último Estado de Situación de Tesorería y/o Estado de Recursos y Gastos publicados.
- 4) Copia del arqueo de fondos en tesorería y receptoría al 31/05/2015.
- 5) Última hoja del libro banco de cada una de las cuentas corrientes bancarias.



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

- 6) Detalle de los funcionarios autorizados para la firma de cheques.
- 7) Chequeras Bancarias correspondientes a la cuenta Nro 045300371/53 del Banco Nación.
- 8) Copia del Convenio celebrado con Edesa S.A., por el cual actúa como ente recaudador del Impuesto Inmobiliario y de la Tasa de Servicios a la Propiedad.
- 9) Última Cuenta General del Ejercicio elaborada.
- 10) Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/12/2014 y a la fecha de corte 31/05/2015.
- 11) Copia de las resoluciones que autorizan todas las reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto 2015 hasta la fecha de corte.
- 12) Informe sobre el sistema de registración e información contable indicando: características y lugar del procesamiento de la información.
- 13) Resumen de Liquidación de Sueldos a la fecha de corte 31/05/2015 correspondiente a la Planta Permanente y No Permanente.
- 14) Detalle y copia de contratos celebrados con el asesor contable y el topógrafo del ente.
- 15) Detalle de las obras y trabajos públicos finalizados y en ejecución desde el 01/01/2014 hasta la fecha de corte., no fue suministrada en Anexo 1 punto V Obras Públicas del requerimiento.
- 16) Informe de los Importes pendientes de rendición al 31/05/15 correspondientes a las Planes Sociales-Descentralización Provincial.
- 17) Detalle de los Programas Municipales y Provinciales del ente.
- 18) Padrón de Contribuyentes actualizado al 31/05/2015.
- 19) Informe de la evolución de la recaudación anual durante los 3 (tres) últimos ejercicios de los siguientes impuestos y tasas: Automotor, Inmobiliario, Actividades Varias y Alumbrado y Limpieza.
- 20) Detalle de beneficiarios acogidos al Plan de Regularización de Deudas (Res. N° 06/2012)
- 21) Convenios celebrados con grandes contribuyentes, sobre la determinación de pagos de tributos vigentes.



"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

- 22) Contratos de Concesiones y/o arrendamientos vigentes a la fecha de corte.
- 23) Informe de facturas o documento equivalente, pendientes de pago por el municipio al 31/05/2015.
- 24) Detalle de las Órdenes de Pago al 31/05/2015.
- 25) Detalle de las Deudas No exigibles al 31/05/2015.
- 26) Informe de los montos reclamados judicialmente al Municipio y que cuentan con sentencia firme.
- 27) Inventario de bienes muebles, inmuebles y parque automotor del Municipio al 31/05/2015.
- 28) Convenio con el Municipio de Vaqueros por la adquisición y uso conjunto de rodado y maquinarias.
- 29) Títulos de propiedad de los inmuebles pertenecientes al Municipio.
- 30) Información respecto a los montos percibidos por el Municipio con origen en las actuaciones judiciales.
- 31) Información respecto a los pagos efectuados por el Municipio a favor de terceros en conceptos de sentencias desfavorables.
- 32) Contrato de Locación de Servicios celebrado con la Dra. María Graciela Oviedo.

2.4.2. La Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de La Caldera no presentó:

- a) Detalle de las rendiciones de cuentas pendientes de presentación.
- b) Copia de las dos últimas conciliaciones bancarias de la cuenta bancaria pertenecientes Nro 3-100-0940163719-6 del Banco Macro.

2.4.3. El Banco Nación no proporcionó la información requerida.

2.4.4. Los Registros de Automotor Seccionales Salta N°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y Seccional Tartagal, no respondieron al requerimiento emanado de este Órgano de Control.

2.4.5. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, no suministró información de la situación de dominio de vehículos pertenecientes al Municipio de La Caldera.

3.- RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

La información relevada se expone, indicando la suministrada por el Municipio y la brindada por terceros.

A su vez, toda la información proporcionada por la Municipalidad y por las Mesas



**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fieles del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

Distribuidoras de los Juzgados se encuentra adjunta en el Expte. de marras.

La información suministrada por los terceros detallados en el Apartado 2.3. inc. 3, se encuentra adjunta en Expte. N° 242-4744/15 y digitalizada.

A fin de facilitar la lectura de los resultados obtenidos del relevamiento realizado, la información complementaria, se expone en Anexos, los cuales forman parte del presente informe.

A) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO Y LA COOPERADORA ASISTENCIAL

A – I) Información General del Municipio

El Municipio de La Caldera puso a disposición de este Órgano de Control, la siguiente información:

- a) Actas relacionadas con la Organización Municipal:
 - Copia del Acta N° 5962 de fecha 26/04/11 del Tribunal Electoral: Designación del Intendente Municipal actuante durante el período relevado.
- b) Corte de Resoluciones Municipales
 - Última emitida en el año 2014: N° 19 de fecha 11/12/2014.
 - Última emitida al 31/05/2015: N° 13 de fecha 20/06/2015.
- c) Corte de Ordenanzas Municipales
 - Última emitida en el año 2014: N° 623 de fecha 30/12/2014.
 - Última emitida al 31/05/2015: Registro de Ordenanzas en blanco.
- d) Corte de registros de Resoluciones y Ordenanzas
 - Última hoja del Libro de Registro de Resoluciones Municipales al 31/12/2014: Fs 90/1.
 - Última hoja del Libro de Registro de Resoluciones Municipales al 31/05/2015: Fs 94/5.
 - Última hoja del Libro de Registro de Ordenanzas al 31/12/14 y al 31/05/2015: Sin Foliatura.



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

A – II) Fondos en Efectivo y Situación Bancaria

a) Cuentas Bancarias Habilitadas a Nombre del Municipio y saldo según Extracto Bancario

Nº	Banco	Nº Cuenta	Denominación	Saldo en \$ al 31/12/14 s/Banco
1	Nación	4530037153	Municipalidad La Caldera	1.434.546,87

Nº	Banco	Nº Cuenta	Denominación	Saldo en \$ al 31/12/14 s/Banco
1	Macro	310000080004189	Cuenta Oficial	75.358,18
2	Macro	310009401904504	Fondo Federal Solidario	3.466,28
3	Macro	310009406144006	Programas Sociales	16.637,81
4	Macro	313709411133129	Plan Mas Cerca	87.413,16

Nº	Banco	Nº Cuenta	Denominación	Saldo en \$ al 31/05/15 s/ Banco
1	Nación	4530037153	Municipalidad La Caldera	278.822,90

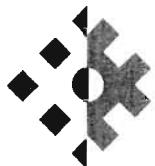
Nº	Banco	Nº Cuenta	Denominación	Saldo en \$ al 31/05/15 s/Banco
1	Macro	310000080004189	Cuenta Oficial	66.590,32
2	Macro	310009401904504	Fondo Federal Solidario	108.565,56
3	Macro	310009406144006	Programas Sociales	1.146,71
6	Macro	313709411133129	Plan Mas Cerca	7.817,87

b) Cuentas Bancarias Habilitadas a Nombre del Municipio y saldo según libro

Nº	Banco	Nº Cuenta	Denominación	Saldo en \$ al 31/12/14 s/Libro
1	Nación	4530037153	Municipalidad La Caldera	Sin Datos

Nº	Banco	Nº Cuenta	Denominación	Saldo en \$ al 31/12/14 s/Libro
1	Macro	310000080004189	Cuenta Oficial	Sin Datos
2	Macro	310009401904504	Fondo Federal Solidario	Sin Datos
3	Macro	310009406144006	Programas Sociales	Sin Datos
4	Macro	310009401637196	Cooperadora Asistenciales	Sin Datos
5	Macro	313709411133129	Plan Mas Cerca	Sin Datos

Nº	Banco	Nº Cuenta	Denominación	Saldo en \$ al 31/05/15 s/Libro
1	Nación	4530037153	Municipalidad La Caldera	Sin Datos



"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

Nº	Banco	Nº Cuenta	Denominación	Saldo en \$ al 31/05/15 s/ Libro
1	Macro	310000080004189	Cuenta Oficial	Sin Datos
2	Macro	310009401904504	Fondo Federal Solidario	Sin Datos
3	Macro	310009406144006	Programas Sociales	Sin Datos
4	Macro	310009401637196	Cooperadora Asistenciales	Sin Datos
5	Macro	313709411133129	Plan Mas Cerca	Sin Datos

c) Conciliaciones bancarias

El D.E.M. proporcionó las conciliaciones de las cuentas bancarias mencionadas precedentemente al 31/12/2014, las mismas constan en fojas 75 a 134 del expediente.

d) Estado de Situación de Tesorería al 31/05/2015

Según los datos suministrados por el Municipio de La Caldera, dicho estado no fue presentado en el periodo de referencia.

e) Arqueo de Fondos en Tesorería y Receptoría

Según los datos suministrados por el Municipio de La Caldera no se realizaron arqueos de fondos a la fecha mencionada, ni al último día hábil inmediato anterior.

f) Parte de Tesorería al 29/05/2015 y día inmediato anterior

El ente relevado proporcionó un Informe de Parte Diario de Tesorería – Período 01/01/2015 al 30/06/2015, el cual se adjunto en Anexo I.

g) Funcionarios autorizados a firmar cheques

El Municipio no aportó el detalle de los funcionarios autorizados para la firma de cheques.

h) Relevamiento de Chequeras Bancarias en Uso al 05/08/2015 (*)

Cuenta Nº	Banco	Último cheque emitido (Pago diferido)			Nº del Primero en blanco
		Nº	Importe	Beneficiario	
045300371/53	Nación	04604068	\$ 7.730,00	Hogar Linares	046040069
3-1000008000418-9(1)	Macro	41080836	\$ 1.000,00	Sin entregar con firma del intendente	41080837
3-100-0940190450-4	Macro	37191487	Sin detalle	Sin detalle	37191488
3-1000940614400-6	Macro	42637991	\$ 16.000,00	Ropas varias	42637992
3-100-0940163719-6(2)	Macro	14244335	\$ 1.400,00	Tratamiento Luciana Ferrero	14244336
3-137-0941113312-9(3)	Macro	27869200	\$ 6.000,00	Glicinas	27869201

(*) Fecha de visita al Municipio de La Caldera

(1) Cheques sin anular: Serie B Nº 41080803 sin importe y Nº 41080811 por \$ 26.000,00 (pesos veintiséis mil).

(2) Cheque serie B nº 14244351 por \$ 2.927,98 (pesos dos mil novecientos veintisiete con 98/100) se encuentra firmado y sin anular.

(3) Cheque Serie B Nº 27869188 por \$60.000,00 (pesos sesenta mil con 00/100) sin anular.



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fieL del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

i) Relevamiento de Chequera de Cheques Diferidos al 05/08/2015 (*)

Banco y Cuenta Nº	Último cheque emitido				Nº del Primer en blanco
	Nº	Importe	Beneficiario	Fecha de Venc.	
Macro 3-100-0940614400-6 al 10/06/15	42637976	\$ 1.000	Karen Mamani	11/06/15	42637977
Macro 3-100-0940190450-4 al 11/6/2015	37191451	\$ 1.100	Nicolás Gutierrez	12/06/15	37191452
Macro 3-100-0940163719-6 al 29/12/14	14244327	\$ 3.357	Farmacia	30/12/14	14244328
Macro 3-100-940163719-6 al 7/4/15	14244334	\$ 2.100	Corralón	08/04/15	14244335
Macro 3-137-0941113312-9 al 29/12/14	27869199	\$ 7.000	Glicinas	30/12/14	27869200
Macro 3-137-0941113312-9 al 26/05/15	Sin detalle	Sin detalle	Sin detalle	Sin detalle	Sin detalle
Macro 3-100-0008000418-9 al 8/6/15	41080801	\$ 500.000	Sueldos	09/06/15	41080802
Nación 045300371/53 al 13/7/15	04604051	\$ 3.000	Siete veces siete	14/07/15	04604052

(*) Fecha de visita al Municipio de La Caldera

j) Relevamiento de Chequeras – Cheques sin usar al 05/08/2015 (*)

Cuenta bancaria Nº	Banco	Cheque Desde Nº	Cheque Hasta Nº	Responsable de la custodia
3-100-000800418-9 (diferido), dos chequeras	Macro	45464551	45464650	Intendente
3-100-0940190450-4 (diferido), dos chequeras	Macro	45686426	45686525	Intendente
3-137-0941113312-9 (diferido), dos chequeras	Macro	42825026	42825125	Intendente
3-100-0940163719-6 (diferidos), dos chequeras	Macro	43514401	43514500	Intendente
3-100-0940614400-6 (diferidos), dos chequeras	Macro	45686526	45686625	Intendente

(*) Fecha de visita al Municipio de La Caldera

k) Convenios de Cobranzas con Terceros e Identificación de Habilitados Pagadores y Habilitados Cobradores

k) 1) Convenios de Cobranzas

Nombre y Apellido	Último recibo de cobranza emitido(*)	Fecha última rendición	Observaciones
EDESA	Sin Datos	Sin Datos	Cobro de impuesto inmobiliario

k) 2) Habilitados Cobradores al 31/05/2015

Nombre y Apellido	Ubicación	Último recibo de cobranza emitido(*)	Fecha última rendición	Responsable
Paula Elvira Mamani	Municipio	Sin Datos	Sin Datos	Tesorera



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"
"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

k) 3) Habilitados Pagadores al 31/05/2015

Nombre y Apellido	Ubicación	Último recibo emitido(*)	Fecha última rendición	Responsable
Paula Elvira Mamaní	Municipio	Sin Datos	Sin Datos	Tesorera

A - III) Estados y Registros Contables

a) Cuenta General del Ejercicio

El Intendente del Municipio manifestó que “No se confeccionó ni remitió la Cuenta General del Ejercicio al Honorable Concejo Deliberante, en el periodo de referencia”.

El ente relevado no informó respecto de cuál fue la última Cuenta General del Ejercicio elaborada.

b) Sistema contable

El Municipio no informó sobre el sistema de registración e información contable indicando: características y lugar del procesamiento de la información.

A - IV) Situación Presupuestaria

a) Presupuestos Ejercicios 2014 y 2015

El Municipio de La Caldera puso a disposición de este Órgano de Control, la siguiente información:

- 1) Copia de la Ordenanza Presupuestaria Nro 608/2013, correspondiente al Ejercicio 2014. Dicho instrumento administrativo consta en foja 259 del expediente.
- 2) Copia de la Ordenanza Presupuestaria Nro 623/2014, correspondiente al Ejercicio 2015. Dicho instrumento administrativo consta en Anexo II del presente informe.

b) Modificaciones presupuestarias - Ejercicio 2015:

El D.E.M. no suministró copia de las resoluciones que autorizan todas las reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto 2015 hasta la fecha de corte.

c) Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/12/2014

El Municipio de La Caldera no remitió copia de la Ejecución presupuestaria del periodo 2014.



**"CERTIFICO que la presento es fotocopia
del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

d) Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Periodo al 31/05/2015

El Municipio de La Caldera no remitió copia de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/05/2015.

A – V) Personal

a) Nómina de Personal

El Municipio de La Caldera puso a disposición de este Órgano de Control la nómina del personal de la Municipalidad que integraba la planta permanente y la contratada al 31/07/2015. Dicho instrumento administrativo consta en fojas 270 a 307 del expediente.-

De la información suministrada surge los siguientes:

- 1) Funcionario de Gobierno: 1 - Intendente
- 2) Personal Planta Permanente del DEM: 110 agentes
- 3) Personal Planta No Permanente: 2 agentes
- 4) Personal – Hogar Linares: 19 agentes
- 5) Personal Convenio DVS: 22 agentes
- 6) Personal del Concejo Deliberante: 3 concejales

b) Importe mensual de las remuneraciones al personal al 31/07/15

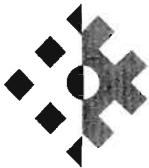
El Municipio suministró información respecto de los importes mensuales abonados al personal en el mes de Julio de 2015, según Planilla de Control. Los sueldos brutos corresponden al siguiente detalle:

- a) Total Sueldo Bruto al Funcionario de Gobierno-Intendente: \$ 11.691,08
- b) Total Sueldo Bruto al Personal Planta Permanente del DEM: \$ 264.337,50
- c) Total Sueldo Bruto al Personal Planta No Permanente: \$ 5.257,67
- d) Total Sueldo Bruto al Personal – Hogar Linares: \$ 85.052,03
- e) Total Sueldo Bruto al Personal Convenio DVS: \$ 25.966,20
- f) Total Sueldo Bruto al Personal del Concejo Deliberante: \$ 12.000,00

Total de Remuneraciones mes 07/2015: \$404.304,38

c) Convenios con asesores contables, legales, y otros

El Municipio de La Caldera proporcionó la siguiente información:



**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

Fecha	Asesor	Nombre y Apellido	Importe Mensual en \$
Sin datos	Contable	Sin datos	Sin Datos
Enero 2011	Legal	Dra. María Graciela Oviedo	\$ 3.000,00
Sin datos	Topógrafo	Sin Datos	Sin datos

A – VI) Obras Públicas

El Municipio no suministró la información solicitada según requerimiento de Nota N° 00499/15 de fecha 20 de mayo del corriente año (Anexo I), referido al detalle de las obras y trabajos públicos finalizadas y en ejecución, desde 01/01/14 hasta de fecha de corte.

Por otra parte, durante el desarrollo de las tareas de campo, el ente relevado proveyó la siguiente información:

Obras Públicas – Convenios Municipales de La Caldera

Fecha	Convenios/Obras	Financiam.	Proyecto
09/2013	Convenio Edesa	\$ 3.158,00	Acuerdo Contribución Especial Reembolsable
11/2013	Adoq. calle Las Glisinas y Los Crisantemos	\$ 377.346,39	Plan Mas Cerca
11/2013	Refacción Plaza Lizondo Bº El Jardín	\$ 199.712,37	Plan Mas Cerca
01/2014	Adoquinado calle Los Nardos	\$ 706.559,46	Plan Mas Cerca
06/2014	Iluminación puente y acceso a la Caldera	\$ 149.963,52	Fondo Federal Solidario (20%)
10/2014	Pavimento Articulado	S/Datos	Prog. Federal de Integración Sociocomunitaria
11/2014	Mejoramiento de Viviendas Recuperables	S/Datos	Prog. Federal de Integración Sociocomunitaria
04/2015	Fortalecimiento Mesa Trabajo y Const. Sala	\$ 105.401,98	

A – VII) Planes Sociales

a) Planes Sociales – Descentralización Provincial

Plan Social	Marco Normativo	Responsable	Vigencia	Importe Pend. de Rendición al 06/08/15	Meses Pend. de Rendición al 06/08/15
Pan casero	Plan Prov. De Descent.	Alejandra Ivana Vilte	Vigente	No detalla	Marzo a Julio/15
Tarjetas AIPAS	Plan Prov. De Descent.	Alejandra Ivana Vilte	Vigente	No detalla	Mayo a Julio/15
Celíacos	Plan Prov. De Descent.	Alejandra Ivana Vilte	Vigente	No detalla	Junio a Agosto/15
Emergencia Crítica	Plan Prov. De Descent.	Alejandra Ivana Vilte	Vigente	No detalla	Dic/13 a Julio/15



**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

[Handwritten signature]
 Dra. PATRICIA O'CONNOR
 SECRETARÍA LEGAL
 TÉCNICA E INSTITUCIONAL
 AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

b) Planes Sociales – Municipales

El ente relevado informó que cuenta con un Programa Social de Entrenamiento Laboral Temporario, que a la fecha de la visita ascendían a 92 (noventa y dos) Planilleros. El monto abonado durante el período 07/2015 por dicho concepto ascendió a la suma de \$ 128.464,27 (pesos ciento veintiocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 27/100).

A – VIII) Créditos y Recaudaciones

a) Anticipo a Proveedores

El Municipio informó que “No existen Anticipos a Proveedores a la fecha de la visita del ente”.

b) Padrón de contribuyentes:

Identificación del padrón	Cantidad de contribuyentes registrados (*)	Actualizado al
Impuesto Inmobiliario y Tasa de Alumbrado Barrido y Limpieza:	1.239	06/08/2015
Impuesto Automotor:	1.355	06/08/2015
Tasa de Actividades Varias:	144	06/08/2015

(*) Fuente: Padrones provistos por el ente a la fecha de la visita al ente relevado.

c) Informe detallado de los Planes de Pagos otorgados vigentes y caducos

El Municipio de La Caldera informó a la fecha de la visita al ente relevado que “No se realizaron planes de pagos”.

d) Evolución de la recaudación anual:

Tipo Impuesto y Tasas	RECAUDACION		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Enero a Mayo 2015
Imp. Inmob. y Tasa de Alumbrado Barrido y Limp.:	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Impuesto Automotor:	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Tasa de Actividades Varias:	Sin datos	Sin datos	Sin datos



**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fieles del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNELL
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

e) Detalle de Créditos a Cobrar a la fecha de corte de los siguientes Impuestos:

Identificación del padrón	Importe (*)	Observaciones
Impuesto Inmobiliario y Tasa de Alumbrado Barrido y Limpieza:	\$ 163.480,39	Deuda 2014-2015
Impuesto Automotor:	\$ 316.838,14	Deuda 2014-2015
Tasa de Actividades Varias:	\$ 7.541,01	Deuda 2014-2015

(*) Fuente: Padrones provistos por el ente a la fecha de la visita al ente relevado.

f) Detalle sobre Exenciones y Condonaciones de impuestos Desde 01-01-14 al 31-05-15

Tipo y N° Instrum. Administrativo	Fecha	Apellido y Nombre	Concepto
Ord. N° 543/11	18/05/11	Iglesia Evangélica Asamblea de Dios de la nueva Jerusalén	Exención pago de servicio a la propiedad e inmobiliario urbano
Res. N° 6/12	04/01/12	Plan genérico	Plan de pago de tasa de servicio a la propiedad y actividades varias
Res. N° 2/12 del HCD	19/6/12	Peloc, Ramón Heraldo Oscar	Exención de impuesto inmobiliario

g) Convenios con Grandes Contribuyentes sobre la determinación de pagos de tributos vigentes.

El Municipio no aportó información respecto a la concreción de Convenios con grandes contribuyentes.

h) Contratos de Concesiones y Arrendamientos vigentes.

El Municipio no aportó información respecto a la celebración de Contratos de Concesiones y/o arrendamientos.

A - IX) Compromisos de Pagos y Deudas

a) Facturas pendientes de pago al 31/05/15:

El Intendente Municipal informó que "Desconoce respecto de la existencia de facturas impagadas, si bien cree que no hay".

b) Órdenes de pago impagadas al 31/05/15:

El Municipio de La Caldera no remitió información al respecto al detalle de las Órdenes de Pago al 31/05/2015.

c) Deudas con la Dirección General de Rentas – Planes de Pago:

El municipio de La Caldera no remitió información al respecto al detalle de las Deudas No



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"
"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

Exigibles al 31/05/2015.

d) Conceptos autorizados a retener de la coparticipación de impuestos.

El ente relevado informó que "No poseen conceptos o importes a retener de la coparticipación de impuestos".

e) Detalle de Planes de Pago otorgados al Municipio por la DGR de la Provincia a fecha de corte

El ente auditado informó que "No poseen deudas al respecto". A la vez manifiesta que, si bien son agentes de retención, no se realiza dicha tarea".

f) Informe los montos reclamados judicialmente al Municipio

El Municipio no aportó información respecto a los montos exigidos al Municipio a la fecha de corte ni de aquellos que cuenten con sentencia firme.

A -X) Situación de los Bienes

a) Inventario de Bienes Muebles y Parque Automotor del Municipio al 31/12/14 y al 05/08/15

El Municipio de La Caldera suministró a este órgano de control, copia del inventario, sin valorizar, de bienes muebles y parque automotor al 31/12/2014, en el que se consignan sus características, estado y destino.

Asimismo presentó un detalle de los vehículos existentes a la fecha de la visita.

Los listados mencionados se adjuntan en el Expte. de marras a fojas 467 a 543 y la planilla correspondiente a los automotores se muestra en el Anexo III.

b) Bienes Inmuebles:

La Municipalidad de La Caldera suministró el detalle correspondiente a los inmuebles de propiedad del ente a la fecha del relevamiento realizado en el mismo, el cual se expone en Anexo III.

c) Títulos de propiedad

El Municipio de La Caldera suministró a este órgano de control, copia de los títulos de propiedad y facturas de algunos de los rodados y maquinarias con los que cuenta el ente, los cuales se adjuntan en el Expte. de marras a fojas 545 a 600.

Respecto de los inmuebles no remitieron copia de las cédulas parcelarias.



**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL,
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

d) Listado de Altas y Bajas de Bienes Muebles y Parque Automotor desde el 01/01/14 al 31/05/15

Se detalla en el Expte. de marras a fojas 457 a 466 listado aportado por el municipio de La Caldera.

e) Informe sobre el estado de conservación y funcionamiento de Rodados, Maquinaria y Equipos, Emitido por el responsable a cargo de dichos bienes al 31/12/2014

Se detalla en el Expte. de marras a fojas 467 a 543, informe sobre el estado de conservación del Parque Automotor del Municipio.

f) Informe detallando los Rodados, Maquinaria y Equipos en reparación o en desuso y de los que se encontraren fuera de la Sede Municipal, exponiendo las causas, a la fecha de corte

El Municipio informó que a la fecha no existen bienes y/o equipos en estado reparación o en desuso. Sin embargo en las planillas de Inventarios, existen bienes en cuyo Estado se menciona: "No funciona" o "Para reparación".

g) Informe de Convenios con otros municipios relativos a compra de bienes de uso compartido

Del relevamiento de efectuado, el intendente informó sobre la existencia de un convenio en comunidad con el Municipio de Vaqueros, referidos al uso de un camión y una retroexcavadora. Sin embargo, el ente auditado no aportó copia del mismo.

A -XI) Situación de los Juicios

a) Informe de la totalidad de las causas judiciales culminadas de las que deriven obligaciones a cumplir o créditos a percibir por el municipio y en trámite a la fecha de corte.

La información suministrada fue complementada con la relevada en los distintos juzgados y es la que se expone en Anexo VII.

b) Informe de los montos percibidos por el Municipio, con origen en las actuaciones judiciales indicadas en el punto 1)



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"
"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

El Municipio no suministró información respecto a los montos percibidos por el Municipio con origen en las actuaciones judiciales.

c) Informe de los pagos efectuados por el Municipio a favor de terceros, como consecuencias de sentencias desfavorables, indicando el importe y el beneficiario de los mismos.

El Municipio no suministró información respecto a los pagos efectuados por el Municipio a favor de terceros en conceptos de sentencias desfavorables.

d) Convenios de locación de servicios o de obra celebrados con profesionales del Área Legal del Municipio desde el 01/01/14 a la fecha de corte, debiendo incluir a quienes actuaron en condición de letrados patrocinantes y apoderados legales.

El Municipio de La Caldera suministró Contrato de Locación de Servicios celebrado con la Dra. María Graciela Oviedo, profesional habilitada por el Colegio de Abogados de la Provincia de Salta, según matrícula N° 1.860.

A – XII) Cooperadoras Asistenciales

a) Habilitación del Libro de Actas

El Municipio de La Caldera, suministró a este equipo de órgano de control copia del Acta N° 001/08 de fecha 23 de Julio de 2008, referente a la constitución de la Cooperadora Asistencial e integración de la Comisión Directiva respectiva, según el siguiente detalle:

Cargo	Nombre y Apellido	DNI	Domicilio	Acta de Designación
Presidente	Luis Gerardo Mendaría	No informa	No informa	No tiene
Secretario	Rut Judit Fernandez	23.984-499	No informa	Decreto N° 3318/08
Tesorero	Gonzalo Pedro Quipildor	28.503.262	No informa	Decreto N° 3318/08
Vocal	Yolanda Leal	14.488.437	No informa	Decreto N° 3318/08
Vocal	Silvia Regina Fernandez	14.828.726	No informa	Decreto N° 3318/08
Vocal	Maria Cristina Orellana	6.535.340	No informa	Decreto N° 3318/08
Vocal	Rolandón G Mamani	21.792.168	No informa	Decreto N° 3318/08
Vocal	Gabriel Verón Royo	7.261.534	No informa	Decreto N° 3318/08
Vocal	José Alberto Allemand	12.790.551	No informa	Decreto N° 3318/08
Vocal	Maria Cristina Iriarte	4.969.864	No informa	Decreto N° 3318/08



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"
**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fieles del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
 SECRETARÍA LEGAL
 TÉCNICA E INSTITUCIONAL
 AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

b) Cuentas bancarias habilitadas a nombre de la Cooperadora - Saldo según Extracto Bancario

El Municipio de La Caldera aportó copia del extracto bancario al 31/12/2014 y al 31/05/2015.

Nº	Banco	Nº Cuenta	Denominación	Saldo al 31/12/14 s/Banco	Saldo al 31/05/15 s/Banco
1	MACRO	3-100-0940163719-6	Cooperadora Asistencial	\$ 24.738,12	\$ 5.051,59

d) Funcionarios autorizados a firmar cheques

El Municipio no aportó el detalle de los funcionarios autorizados para la firma de cheques.

e) Dos últimas conciliaciones bancarias de todas las cuentas

El Municipio de La Caldera no suministró copia de las conciliaciones bancarias de la cuenta de Cooperadora Asistencial al 30/04/2015, como así tampoco al 31/05/2015.

f) Corte de Registros al 31/05/15

Denominación	Identificación del último registro y fecha	Nº de Folio del último registro	Observaciones
Libro de Actas	Acta N° VII	Fs. 14	15 de agosto de 2014 fecha de ultimo asiento
Órdenes de Pago	Primera OP en blanco N° 204	-	Ultima al día 07/08/15 – Los talonarios anteriores no fueron provistos

g) Corte de Documentación – Chequeras bancarias en uso al 13/08/2015 - fecha del relevamiento

Cuenta N°	Banco	Último cheque emitido			Nº del Primero en blanco
		Nº	Importe	Beneficiario	
3-100-0940163719-6 Chequera N° 1	Macro – diferido	14244336	\$ 2.000	Macarena Sarapura	14244337
3-100-0940163719-6 Chequera N° 2	Macro - diferido	14244371	\$ 500	Sr. Quipildor	14244372

h) Corte de Documentación- Chequeras sin usar al 13/08/15.-

Cuenta bancaria N°	Banco	Cheque / Desde N°	Cheque / Hasta N°	Responsable de la custodia
3-100-0940163719-6	Macro Diferido	43514401	43514450	Intendente
3-100-0940163719-6	Macro Diferido	43514451	43514500	Intendente



**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fieles del original que tengo ante mi vista"**

~~Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA~~



Auditoría General de la Provincia de Salta

i) Detalle de la Deuda exigible a la fecha de corte indicando

El Municipio de La Caldera informó que no existe deuda exigible a la fecha de referencia.

k) Ingresos percibidos por la Cooperadora Asistencial del Municipio de La Caldera.

En base a la información proporcionada por el Sector Cooperadoras Asistenciales de la Auditoría General de la Provincia, se consignan a continuación los fondos transferidos por la Tesorería General de la Provincia a la Cooperadora Asistencial del Municipio de La Caldera durante los ejercicios 2014 y período enero a abril de 2015:

Período	Transferido	Rendido	Saldo pendiente de Rendición
2014	\$ 67.870,19	\$0,00	\$ 67.870,19
Enero - Abril 2015	\$ 16.879,30	\$0,00	\$ 16.879,30
TOTAL	\$ 87.749,49	\$0,00	\$ 87.749,49

l) Rendiciones de Cuentas:

El Municipio de La Caldera no remitió la rendición de cuentas al 31/05/2015.

A la fecha del presente informe, la última rendición de cuentas presentada al Sector Cooperadoras Asistenciales de la Auditoría General de la Provincia corresponde al Período Marzo de 2012, elevada en fecha 31/07/2014 por Nota Externa A.G.P.S. Nº 000561/14, la cual se expone en Anexo IV.

B. INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR TERCEROS

B – I) Banco Macro S.A.

a) Los saldos de las cuentas corrientes de la Municipalidad de La Caldera al 29/05/15, informados por el Banco Macro S.A. son:

Nº	Banco	Nº Cuenta	Denominación	Saldo en \$ al 31/05/15 S/Banco
1	Macro	310000080004189	Cuenta Oficial	66.590,32
2	Macro	310009401904504	Fondo Federal Solidario	108.565,56
3	Macro	310009406144006	Programas Sociales	1.146,71
4	Macro	310009401637196	Cooperadora Asistencial	5.051,59
5	Macro	313709411133129	Plan Mas Cerca	7.817,87



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

b) Los firmantes autorizados informados por el Banco Macro son:

Nº	Banco	Nº Cuenta	Denominación	Firmantes Autorizados
1	Macro	310000080004189	Cuenta Oficial	Mendaña Luis Gerardo, CUIL: 20165473087
2	Macro	310009401904504	Fondo Federal Solidario	Mendaña Luis Gerardo, CUIL: 20165473087
3	Macro	310009406144006	Programas Sociales	Mendaña Luis Gerardo, CUIL: 20165473087
4	Macro	310009401637196	Cooperadora Asistenciales	Quipildor Gonzalo Pedro, CUIL: 20285032629; Mendaña Luis Gerardo, CUIL: 20165473087
5	Macro	313709411133129	Plan Mas Cerca	Mendaña Luis Gerardo, CUIL: 20165473087

B-II) Contaduría General de la Provincia

a) Coparticipación Nacional – Período: enero a diciembre de 2014:

Mes	Devengado \$	TICON Servicios \$	ANSEs \$	IPS \$	Instituto de Salta \$	A pagar Banco Macro \$
Enero	542.920,14	3.450,41	101.536,19	57.711,76	13.534,50	366.687,28
Febrero	484.165,12	3.448,20	65.569,42	37.576,79	15.061,91	362.508,80
Marzo	474.079,00	3.449,01	72.277,77	41.226,62	15.311,56	341.814,04
Abril	497.871,41	3.447,82	73.828,66	42.055,10	15.377,90	363.161,93
Mayo	620.925,52	3.447,60	73.453,74	41.842,81	15.194,66	486.986,71
Junio	607.324,98	3.446,46	52.481,47	29.754,34	15.930,17	505.712,54
Julio	564.659,13	3.446,19	94.613,81	53.637,87	15.820,19	397.141,07
Agosto	582.993,96	3.446,19	64.369,99	36.744,79	15.632,17	462.800,82
Setiembre	602.501,01	3.443,72	69.006,37	39.122,55	15.708,17	475.220,20
Octubre	616.291,38	3.444,08	72.704,55	41.220,63	15.708,16	483.213,96
Noviembre	633.217,92	3.443,06	73.004,11	41.390,27	15.708,46	499.672,02
Diciembre	659.577,87	3.442,63	72.587,27	41.153,98	16.782,43	525.611,56

b) Coparticipación Nacional – Período: enero a mayo de 2015:

Mes	Devengado \$	TICON Servicios \$	ANSEs \$	IPS \$	Instituto de Salta \$	A pagar Banco Macro \$
Enero	597.112,94	3.441,93	108.444,52	61.478,99	16.632,40	497.115,10
Febrero	585.239,70	3.440,58	73.921,62	41.910,33	16.647,40	449.319,77
Marzo	531.282,94	3.440,53	77.892,47	44.161,04	16.673,40	389.115,50
Abril	612.411,26	3.439,66	92.411,71	52.514,43	16.685,97	447.359,49
Mayo	766.104,44	3.439,12	86.068,54	48.918,99	16.911,14	610.765,85



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

c) Coparticipación Provincial – Período: enero a diciembre de 2014:

Mes	Devengado	FORO DE INTENDENTES	A PAGAR BANCO MACRO
Enero	182.554,23	1.000,00	181.554,23
Febrero	198.210,14	1.000,00	197.210,14
Marzo	198.250,51	1.000,00	197.250,51
Abril	200.199,23	1.000,00	199.199,23
Mayo	212.977,81	1.000,00	211.977,81
Junio	217.944,62	1.000,00	216.944,62
Julio	227.897,18	1.000,00	226.897,18
Agosto	253.297,51	1.000,00	252.297,51
Septiembre	245.971,36	1.000,00	244.971,36
Octubre	261.662,80	1.000,00	260.662,80
Noviembre	261.052,43	1.000,00	260.052,43
Diciembre	250.432,78	1.000,00	249.432,78

d) Coparticipación Provincial – Período: enero a mayo de 2015:

Mes	DEVENGADO	FORO DE INTENDENTES	A PAGAR BANCO MACRO
Enero	271.723,50	1.000,00	270.723,50
Febrero	271.152,47	1.000,00	270.152,47
Marzo	238.396,70	1.000,00	237.396,70
Abril	275.367,07	1.000,00	274.367,07
Mayo	279.623,66	1.000,00	278.623,66



**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

**Auditoría General
de la Provincia de Salta**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



e) Haberes Mensuales 2015

Haberes con aportes según Declaración Jurada F 931					
Mes	Cantidad de personas	Cantidad de Liquidaciones	Sueldos Sujetos a Aportes	Aportes Personales ANSeS	Contribución Patronal ANSeS
Enero	147	147	349.181,00	38.409,91	35.511,71
Febrero	161	161	367.938,00	40.473,18	37.419,29
Marzo	0	0	-	-	-

B - III) Tesorería General de la Provincia

La Tesorería General de la Provincia informó las transferencias de fondos realizadas a la Municipalidad de La Caldera, cuyos conceptos e importes se transcriben a continuación:

a) Período comprendido entre el 01/01/14 al 31/12/14:

Mes	Coparticipación Nacional	Coparticipación Provincial	Regalías Gas No Prod./ Petróleo no Prod./Minera
Enero	366.687,28	181.554,23	0,00
Febrero	362.508,80	197.210,14	0,00
Marzo	341.814,04	197.250,51	0,00
Abril	363.161,93	199.199,23	0,00
Mayo	486.986,71	211.977,81	0,00
Junio	505.712,54	216.944,62	59.833,69
Julio	397.141,87	226.897,18	0,00
Agosto	462.800,82	252.297,51	1.464,75
Septiembre	475.220,20	244.971,36	714,66
Octubre	483.213,96	260.662,80	448,42
Noviembre	499.672,02	260.052,43	109.004,11
Diciembre	525.634,10	249.432,78	0,00
Total	5.270.554,27	2.698.450,60	171.465,63



**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fie~~l~~ del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

b) Período comprendido entre el 01/01/15 al 31/05/15:

Mes	Coparticipación Nacional	Coparticipación Provincial	Regalías Gas No Prod./Petróleo No Prod./Minera
Enero	407.115,10	270.723,50	0,00
Febrero	449.319,77	270.152,47	0,00
Marzo	389.115,50	237.396,70	0,00
Abril	447.359,49	274.367,07	0,00
Total	1.692.909,86	1.052.639,74	0,00

B - IV) Secretaría de Obras Públicas de la Provincia

La Secretaría de Obras Públicas de la Provincia remitió información relativa a las obras ejecutadas y en ejecución para el periodo 2015. La información para el Municipio de La Caldera es la siguiente:

Nº Expte.	Obra Pública Objeto del Convenio	Monto de la Obra \$
123621/2014	Construcción de 2 (dos) Aulas y Galería Colegio Nº 5045 "Senado Provincial"	625.663,90

B - V) Secretaría de Asuntos Municipales de la Provincia

La Secretaría de Asuntos Municipales, informó que en el período comprendido entre el 01/01/14 al 31/12/14 se encuentra vigentes convenios con la Municipalidad de La Caldera, cuyos datos se transcriben a continuación:

a) Período comprendido entre el 01/01/14 al 31/12/14

Fecha de Suscripción	Objeto del Convenio	Monto de la Obra \$	Pagos \$	Avance		Fuente de Financiamiento
				Físico	Finan.	
06/01/2014	Encauz. y Defensa Río La Caldera	312.868,26	78.217,06	10%	25%	Encauzamiento
27/01/2014	Cordón Cuneta y Enripiado	205.000,00	205.000,00	100%	100%	Soja
02/05/2014	Defensas marginales Río La Caldera	400.000,00	400.000,00	100%	100%	Encauzamiento
19/05/2014	Cordón Cuneta Bº Santa Mónica II E	300.000,00	258.892,64	85,00%	86,30%	Fondo Compensador
24/06/2014	Iluminación Puente y Virgen	149.963,52	135.782,58	90,00%	90,54%	Soja



**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**


**Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL DE LA PROVINCIA**



Auditoría General de la Provincia de Salta

b) Período comprendido entre el 01/01/15 al 31/05/15

La Secretaría de Asuntos Municipales informó que en el período comprendido entre el 01/01/15 al 31/05/15 no existen convenios vigentes celebrados con la Municipalidad de La Caldera.

B-VI) Dirección de Vialidad de Salta

La Dirección de Vialidad de Salta informó los siguientes convenios celebrados con la Municipalidad de La Caldera:

Fecha de celebración	Objeto del convenio	Monto contratado \$	Nº de Res. Aprobatoria
Convenios celebrados durante el año 2014			
02/01/2014	Mantenimiento Vial	287.660,00	181/2014
02/05/2014	Mantenimiento Vial	287.660,00	778/2014
29/08/2014	Mantenimiento Vial	307.877,00	1.616/2014
Convenios celebrados durante el período 01/01/15 y 31/05/15			
Sin Convenios			

En Anexo V se expone la información contable suministrada por la D.V.S., referida a los convenios antes detallados.

B-VII) Instituto Provincial de la Vivienda

El Instituto Provincial de la Vivienda informó los siguientes convenios realizados con la Municipalidad de La Caldera:

Nro de orden/Obra	Objeto del convenio	Monto contratado \$	Nº de Res. Aprobatoria
Convenios celebrados durante el año 2014			
109	10 Soluciones Habitacionales	300.000,00	184/2012
225.01	10 Mejoram. De Viviendas	850.000,00	1.054/2013
151.10	20 Núcleos Húmedos	246.660,00	470/2014
Convenios celebrados durante el período 01/01/15 y 31/05/15			
Sin Convenios			

En Anexo VI se expone la información contable suministrada por el I.P.V., referida a los convenios antes detallados.



"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

B – VIII) Ministerio de Derechos Humanos

El Ministerio de Derechos Humanos, informó las transferencias de fondos por la descentralización de Programas Sociales al Municipio de La Caldera durante el período 01/01/2015 al 31/05/2015:

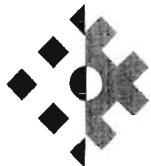
Fecha	Programa Social	Mes	Transferido	Rendido	Saldo
18/02/2015	Asistencia Crítica	1	12.820,00	0,00	12.820,00
18/02/2015	Asistencia Crítica	1	16.109,00	0,00	16.109,00
03/03/2015	Asistencia Crítica	2	12.820,00	0,00	12.820,00
03/03/2015	Asistencia Crítica	2	16.109,00	0,00	16.109,00
16/03/2015	Asistencia Crítica	3	12.820,00	0,00	12.820,00
16/03/2015	Asistencia Crítica	3	16.109,00	0,00	16.109,00
14/04/2015	Asistencia Crítica	4	12.820,00	0,00	12.820,00
14/04/2015	Asistencia Crítica	4	16.109,00	0,00	16.109,00
13/05/2015	Asistencia Crítica	5	20.115,25	0,00	20.115,25
13/05/2015	Asistencia Crítica	5	20.570,75	0,00	20.570,75
10/06/2015	Asistencia Crítica	6	20.115,25	0,00	20.115,25
10/06/2015	Asistencia Crítica	6	20.570,75	0,00	20.570,75
18/02/2015	Pan Casero	1	3.243,00	0,00	3.243,00
03/03/2015	Pan Casero	2	3.243,00	0,00	3.243,00
13/03/2015	Pan Casero	3	4.280,00	0,00	4.280,00
14/04/2015	Pan Casero	4	4.280,00	0,00	4.280,00
13/05/2015	Pan Casero	5	4.280,00	0,00	4.280,00
10/06/2015	Pan Casero	6	4.280,00	0,00	4.280,00
	Total		220.694,00	0,00	220.694,00

B – IX) Dirección General de Rentas

La Dirección General de Rentas informó que no se formalizaron convenios o planes de pago con la Municipalidad La Caldera durante el período 01/01/14 al 31/05/15.

B – X) Dirección General de Inmuebles

La Dirección General de Inmuebles informó a este Órgano de Control los siguientes inmuebles pertenecientes a la Municipalidad de La Caldera al 30/07/2015:



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

Catastro	Sección	Manz.	Parc.	Val.Fiscal	Sup.Urb. (m2)	Caract.	Calle	Fecha Insc.	%
795	B	051	002	258,1	752,04	Baldío		13-nov-07	100%
3422	B	040	017	3.886,89	243,25	Edificado		21-jul-98	100%
3421	B	040	016	3.881,26	232,49	Edificado		21-jul-98	100%
3355	D	006	010	793,99	812,85	Baldío		04-jul-02	100%
3352	D	006	007	668,8	1000	Baldío		04-jul-02	100%
4083		FRA	077	6.591,43	66.850,16	Baldío		15-nov-11	100%
2557	B	015	006	256,12	413,1	Baldío	S/Nombre	06-may-98	100%
2565	B	015	014	330,14	443,73	Baldío	Los Gladiolos	06-may-98	100%
796	B	051	003	163,5	481,03	Baldío		13-nov-07	100%
794	B	051	001	215,74	518,87	Baldío		13-nov-07	100%
2564	B	015	013	306,9	450	Baldío	Las Virreyñas	06-may-98	100%
3424	B	040	019	3.977,63	364,14	Edificado		21-jul-98	100%
2567	B	015	016	306,9	450	Baldío	Los Gladiolos	06-may-98	100%
2558	B	015	007	259,32	357,49	Baldío	S/Nombre	06-may-98	100%
797	B	051	004	163,5	481,03	Baldío		13-nov-07	100%
1430	C	003	014	290,44	1.143,04	Baldío		23-mar-00	100%
2053	D	FRA	002	5.148,12	13.921,37	Baldío		13-jun-75	100%
2556	B	015	005	280,69	476,56	Baldío	S/Nombre	06-may-98	100%
2576	B	034	002	221,68	250,03	Baldío	S/Nombre	06-may-98	100%
2575	B	034	001	229,43	253,46	Baldío	S/Nombre	06-may-98	100%
2572	B	034	004	336,54	472	Baldío	S/Nombre	06-may-98	100%
3323	A	002	020	3.958,59	240,79	Edificado		02-abr-04	100%
2570	B	034	002	200,16	288,25	Baldío	Las Virreyñas	06-may-98	100%
3360	D	FRA	004	21.882,99	118.414,43	Baldío		04-jul-02	100%
1431	C	003	015	323,27	1.088,47	Baldío		23-mar-00	100%
3328	A	002	015	829,05	1.177,63	Baldío		02-abr-04	100%
798	B	051	005	168,28	476,59	Baldío		05-jun-08	100%
3324	A	002	019	4.039,77	258,58	Edificado		02-abr-04	100%
3325	A	002	018	844,82	261,49	Edificado		02-abr-04	100%
3321	A	002	001	253,63	250,62	Baldío		02-abr-04	100%
2571	B	034	003	203,22	241,01	Baldío	Las Virreyñas	06-may-98	100%
822	B	053	004	175,72	443,75	Baldío		22-jul-05	100%
2623	B	040	002	267,27	378,14	Baldío	S/Nombre	21-jul-98	100%
3423	B	040	018	3.895,77	259,2	Edificado		21-jul-98	100%
1590				22.791,71	0	Baldío	Ruta Nac. N°9	09-oct-12	10,48
2607	B	039	011	223,09	307,54	Baldío	S/Nombre	21-jul-98	100%
1846				11.037,84	0	Baldío		17-jul-12	100%
2552	B	015	001	289,5	382,73	Baldío	Los Gladiolos	06-may-98	100%
2577	B	034	003	233,36	263,21	Baldío	S/Nombre	06-may-98	100%



**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

Catastro	Sección	Manz.	Parc.	Val.Fiscal	Sup.Urb. (m ²)	Caract.	Calle	Fecha Insc.	%
2579	B	034	005	174,26	270,26	Baldío	Las Orquídeas	06-may-98	100%
2618	B	039	022	162,75	250	Baldío	S/Nombre	21-jul-98	100%
2555	B	015	004	272,15	443,38	Baldío	S/Nombre	06-may-98	100%
4293	C	010	011	420,8	1.145,97	Baldío		23-may-13	100%
2541	B	016	007	310,4	459,3	Baldío	Los Gladiolos	06-may-98	100%
2602	B	039	006	157,1	278,44	Baldío	S/Nombre	21-jul-98	100%
2599	B	039	003	169,84	307,79	Baldío	S/Nombre	21-jul-98	100%
2580	B	034	006	169,52	262,9	Baldío	Las Orquídeas	06-may-98	100%
2542	B	016	008	310,44	459,36	Baldío	Los Gladiolos	06-may-98	100%
4366				589.876,56	0	Baldío		23-may-13	0,686
3022	A	001	001	18.873,84	8.060,17	Edificado		14-mar-55	100%
4365		FRA	102	30.029,46	24,2173	Baldío		30-jun-08	0,686
2029	F	FRA	033	917,10	5.739,03	Baldío		02-agosto-90	100%

B – XI) Registro Nacional del Automotor

El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, no suministró información de la situación de dominio de vehículos pertenecientes al Municipio de La Caldera.

B – XII) Poder Judicial de Salta

En función a la información suministrada por la Municipalidad de La Caldera y por la Mesa Distribuidora, se procedió a relevar en cada uno de los Juzgados los Expedientes cuyo estado se consigna en el Anexo VII.

4.- FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO: 28 de Noviembre de 2015.

5.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO: En la ciudad de Salta a los 03 días del mes de Noviembre del año 2015.

C.P.N. HÉCTOR FABRÍCIO FERREYRA
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

C.P.N. XIMENA MORALES TORINO
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

C.P.N. CRISTINA DEL VALLE KOSTRENCIC
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dr. MARCELO PATRICIO GRANDE
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

C.P.N. JULIO M. MARTÍNEZ POMA
Auditoría Gral. de la Prov. de Salta

C.P.N. MÓNICA R. SEGURA
GERENTE GENERAL
Auditoría General de la Provincia de Salta



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA



**Auditoría General
de la Provincia de Salta**

DETALLE DE ANEXOS



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fieles del original que tengo ante mi vista"**

[Handwritten signature]
Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Informe de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal

ANEXO I

Parte Diario de Tesorería – Período 01/01/2015 al
30/06/2015

Entes Relevados:

Municipalidad de La Caldera

Cooperadora Asistencial del Municipio de La Caldera

Expte. N°: 242-4833/15

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL DE LA PROVINCIA



Municipalidad de La Caldera
Tasas y Tributos

Informe de Parte Diario de Tesorería

Periodo: 01/01/2015 - 30/06/2015

Impuesto: TODOS

Cpto.Oblig: TODOS

Incl.Pagos Migración:

Incl.Cobros Diarios:



Número Cuenta	Detalle Cuenta	Importe
---------------	----------------	---------

Total por Ente Recaudador: 274.68

Ente Recaudador: 2972 - MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA,		
000004110	Impuesto Inmobiliario	47.10
000004111	Impuesto Automotor	999.61
000004120	Tasa Servicios a la Propiedad	169.72
SIN CLASIFICACION		75.00

Total por Ente Recaudador: 1,291.43

Total por Fecha: 1,566.11

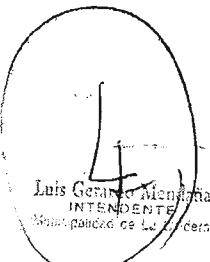
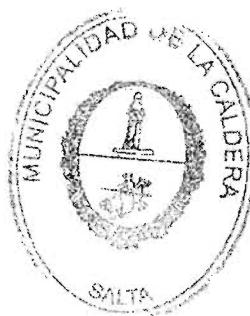
Fecha: 30/06/2015

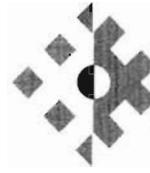
Ente Recaudador: 902 - EDESA		
000004110	Impuesto Inmobiliario	83.25
000004120	Tasa Servicios a la Propiedad	196.50
	Total por Ente Recaudador:	279.75

Ente Recaudador: 2972 - MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA,		
000004110	Impuesto Inmobiliario	366.44
000004111	Impuesto Automotor	3,161.40
000004120	Tasa Servicios a la Propiedad	1,101.60
000004122	Cementerios	700.00
000004136	Recargos	50.00
000004144	Explotación Aridos	180.00
000004155	Otros Servicios Comunitarios	50.00
	Total por Ente Recaudador:	5,609.44
	Total por Fecha:	5,889.19
	Total por Informe:	672,765.27

Total Recaudado por Cuenta

Número Cuenta	Cantidad Imp.	Detalle Cuenta	Importe
000000004110	4036	Impuesto Inmobiliario	49,014.15
000000004111	5977	Impuesto Automotor	263,560.91
000000004120	9400	Tasa Servicios a la Propiedad	80,213.87
000000004121	10356	Actividades Varias	32,662.84
000000004122	10389	Cementerios	9,780.00
000300004123	10404	Piso y Ambulancia	6,900.00
000000004136	10472	Recargos	6,320.00
000000004144	10516	Explotación Aridos	37,500.00
000000004155	10792	Otros Servicios Comunitarios	116,038.50
SIN CLASIFICACION	11042		50,775.00
		Total del Detalle:	672,765.27





"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**


Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA



**Auditoría General
de la Provincia de Salta**

Informe de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal

ANEXO II

Ordenanza Presupuestaria y Presupuesto 2015

Entes Relevados:

Municipalidad de La Caldera

Cooperadora Asistencial del Municipio de La Caldera

Expte. N°: 242-4833/15



ORDENANZA N° 623. /2014.
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

VISTO lo establecido por la Constitución de la Provincia de Salta, Ley Orgánica de Municipalidades y las actuaciones elevadas por el Departamento Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO

Que es menester dictar el Presupuesto Anual de la Municipalidad de La Caldera, en los términos del Inc. 2º del artículo 176º de la Constitución de la Provincia de Salta.

Que el dictado del Presupuesto Anual hace al ejercicio del principio de autonomía de los Municipios, consagrados en el Régimen Municipal de nuestra Constitución Provincial y a lo preceptuado en el Artículo 176º, Inc. 1º, de la misma.

Que el dictado de la medida se efectúa conforme a las facultades conferidas por la Constitución de la Provincia de Salta y la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
 SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º FIJASE en pesos diecinueve millones quinientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y siete con 33/100 (\$19.586.787,33), el Total de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración de la Municipalidad de La Caldera, consolidado para el Ejercicio 2015, conforme a la distribución que se indica a continuación y planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
CONCEPTO	IMPORTE
GASTOS CORRIENTES	\$ 14.849.703,00
GASTOS DE CAPITAL	\$ 4.737.084,33
TOTAL DE GASTOS	\$ 19.586.787,33

ARTÍCULO 2º ESTIMASE en la suma de pesos diecinueve millones seiscientos treinta y dos mil setenta y cuatro y siete con 33/100 (\$19.632.147,33) el cálculo de Recursos de la Administración de la Municipalidad de La Caldera, para el Ejercicio 2015, de acuerdo a la distribución que a continuación se indica y planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS CORRIENTES	\$ 15.946.903,00
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 3.685.244,33
TOTAL DE RECURSOS	\$ 19.632.147,33

ARTICULO 3º COMO consecuencia de lo establecido en los Artículos precedentes, el Resultado Financiero para el ejercicio 2015 arroja un superávit de pesos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta (\$45.360,00).

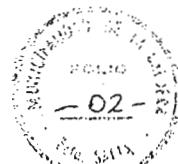
ARTICULO 4º FIJASE en la suma de pesos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta (\$45.360,00) el importe correspondiente a Aplicaciones Financieras, de acuerdo a las planillas Anexas que forman parte de la presente.

ARTICULO 5º LAS partidas e importes que se incluyen en la presente Ordenanza - Recursos por Rubros y Gastos por Objeto -, sus programas, subprogramas, anexos y las planillas anexas constituyen autorizaciones legales a las cuales imputar los movimientos de su ejecución.

ARTICULO 6º FIJASE la planta de personal del Departamento Ejecutivo Municipal en ciento cuarenta cargos, comprendiendo personal permanente y no permanente, en tanto fijase la planta de personal del Concejo Deliberante en tres cargos permanentes, incluidos Concejales.

"CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
 SECRETARIA LEGAL
 TÉCNICA E INSTITUCIONAL
 AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



ARTICULO 7º AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a producir nuevas incorporaciones a la planta de personal, para la cobertura de cargos vacantes, por necesidades del servicio, por convenios o por razones operativas temporales. Dejase establecido que las designaciones no implican estabilidad o derecho a permanencia del agente, sino que tal estabilidad y permanencia estará dado por tipo de designación, procedimiento y marco normativo específico aplicable, así como la cobertura de cargos y desempeño de funciones y tareas del personal podrán ser reorganizadas y reestructurados por el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 8º DEJASE establecido que las partidas de personal para el Ejercicio 2015 comprenden la inclusión de los aportes patronales correspondientes y vigentes a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza.

ARTICULO 9º AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto General, incorporando partidas específicas o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos, resoluciones, programas, proyectos y/o convenios según corresponda, de vigencia en el ámbito del municipio, de origen internacional, nacional, provincial, regional, intermunicipal o municipal; como asimismo, la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios, necesidades propias institucionales y/o contribución de mejoras. La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas leyes, decretos, resoluciones, programas, proyectos y/o convenios, pudiendo estos aportes tener carácter de reintegrables o no. Dicha autorización, también resulta válida para la incorporación, apertura y/o ampliación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales, provinciales, de cooperación y asistencia, o de otros orígenes que reciba o genere el Municipio.

Los Gastos de Inversión real en obras, infraestructura, instalaciones y/o equipamientos comprenderán, cuando corresponda, la mano de obra y servicios profesionales necesarios, no comprendidos en las partidas de Personal del Presupuesto General.

Asimismo, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuente financiera, como así también, los ingresos que se perciban en el curso del ejercicio o se encuentren disponibles al inicio del mismo, por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente Ordenanza, procediendo a ampliar las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras que correspondan.

ARTICULO 10º FACULTASE al Poder Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto Ejercicio 2015 las partidas de recursos y/o gastos correspondientes a préstamos, programas, proyectos y/o convenios de financiación, incluyendo lo concerniente al financiamiento o contraparte correspondiente al Municipio, en la medida que las diversas etapas sean aprobadas por las entidades que lo financian, de modo total o parcial.

ARTICULO 11º LOS pronunciamientos judiciales que condenen a la Municipalidad de La Caldera, cuando sin que se produzcan, se resuelvan con el pago de suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidas en el Presupuesto Ejercicio 2015. El Departamento Ejecutivo Municipal queda autorizado a efectuar las adecuaciones presupuestarias y financieras correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones, en el marco de no afectar el normal funcionamiento institucional presupuestado.

ROSSANA CARMELINA MOLINA
 Secretaria Concejo Deliberante
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

ARTICULO 12º AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar las cuentas de recursos y gastos que correspondan en el Presupuesto Ejercicio 2015 de la administración Municipal, efectuando las reestructuraciones, refuerzos, incorporaciones, aperturas y adecuaciones que resulten necesarias, permitiendo la habilitación de fuentes financieras, en función de programas de financiación y/o pago que puedan acordarse; abarcando la atención de servicio de deuda.

ARTICULO 13º LOS fondos provenientes de servicios y de la realización de bienes municipales de cualquier naturaleza podrán ser utilizados para la atención de gastos de reinversión, equipamiento de capital o producción; los excedentes podrán aplicarse a la ampliación de los créditos presupuestarios de recursos y gastos pertinentes y a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 14º LAS erogaciones a atenderse con fondos afectados deberán ejecutarse, en cuanto a monto y oportunidad a los fondos ingresados y no podrán transferirse a ningún otro destino. En aquellos casos en que el ingreso de los fondos estén condicionados a la presentación previa de certificados de obras o comprobantes de ejecución, las erogaciones estarán autorizadas, tanto y en cuanto el Municipio cuente con documentación de probanza de la autorización, compromiso, partidas o cupo correspondiente por parte del ente u organismo que tiene a su cargo los fondos afectados y que permitirán la transferencia de los mismos una vez presentados los certificados y/o

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
 fija del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
 SECRETARIA LEGAL
 TÉCNICA E INSTITUCIONAL
 AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA.



ARTICULO 15º LAS erogaciones correspondientes a servicios u obras requeridas por terceros que se financien con su producido, el Presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los mismos.

ARTICULO 16º AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar un régimen de compensación de Créditos y Deudas entre el Tesoro Municipal y el sector público provincial, nacional y privado, de conformidad a las normas y reglamentaciones que el mismo dicte, así como también, la reestructuración de deudas vencidas o a vencer.

ARTICULO 17º AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de planes de facilidades de pago de tributos municipales - Impuestos y Tasas de Servicios -, moratorias, descuentos y/o similares; la instrumentación de medidas de modernización, equipamiento, incentivos al personal y contrataciones, con arreglo a los procedimientos y condiciones que el mismo determine con la finalidad de mejorar la eficiencia en la percepción de recursos; así como a implementar todas las acciones tendientes a la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Integral para el Municipio de La Caldera.

ARTICULO 18º DEJESE establecido que el Ejecutivo Municipal deberá poner en conocimiento al Concejo Deliberante de las decisiones a tomar en referencia a las modificaciones o gastos del Presupuesto 2.015.

====Dada en sala de sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Caldera, a los treinta y un días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.

ARIEL EDUARDO LAKAS
 Conocido Concejo Deliberante
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA,

JULIO ALEJANDRO SANCHEZ
 Vice-Presidente Concejo Deliberante
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

MARIA ROSA SPURZIN
 Presidenta Concejo Deliberante
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

RODRIGA MARCELA MOLINA
 Secretaria Concejo Deliberante
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA



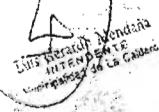
En copia fiel del Original.

JULIO A. SANCHEZ
 PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

RODRIGA MARCELA MOLINA
 Secretaria Concejo Deliberante
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

LA CALDERA, 15 de Enero 2015.-

=====PROMULGASE LA ORDENANZA N° 623/2014.- APROBADA CON FECHA 30/12/2014, POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CALDERA.-



"CERTIFICO que la presente es fotocopia
 fidel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
 SECRETARIA LEGAL
 TECNICA E INSTITUCIONAL
 AUDITORIA GRAL DE LA PROVINCIA

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
ANEXO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
ESTADO GENERAL EJERCICIO 2015

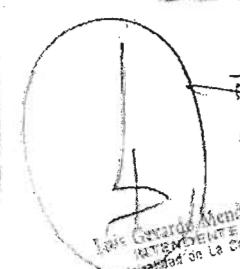
CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCICIO 2015
INGRESOS CORRIENTES	\$ 15.946.903,00
Tributarios	\$ 12.888.504,00
- Impuestos Municipales	\$ 503.172,00
- Impuesto a la Radicación de Automotores	\$ 368.000,00
- Impuesto Inmobiliario Urbano	\$ 135.172,00
. Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales	\$ 12.172.732,00
. Coparticipación de Impuestos Nacionales	\$ 8.862.808,00
. Coparticipación de Impuestos Provinciales	\$ 3.309.924,00
. Tasas Municipales	\$ 212.600,00
No Tributarios	\$ 501.308,00
- Derechos	\$ 142.000,00
- Regalías	\$ 147.608,00
- Alquileres	\$ 34.600,00
- Multas	\$ 2.100,00
- Otros No Tributarios	\$ 175.000,00
Vta. Bienes y Serv. de la Adm. Publ.	\$ 75.400,00
Ingresos de Operación	\$ 1.106.734,00
Rentas de la Propiedad	\$ -
Transferencias Corrientes	\$ 1.374.957,00
- Programas Sociales Descentralizados	\$ 1.209.957,00
- Ambito Provincial	\$ 140.000,00
- Otras Transferencias	\$ 25.000,00
GASTOS CORRIENTES	\$ 14.849.703,00
Gastos de Funcionamiento	\$ 12.137.146,00
- Personal	\$ 10.440.546,00
- Suministros y Servicios Funcionamiento	\$ 1.696.600,00
Gastos de Servicios Publicos Municipales	\$ 495.000,00
- Servicios Básicos	\$ 329.000,00
- Desarrollo y Protección Ambiental	\$ 95.000,00
- Seguridad Vial	\$ 69.000,00
- Otros Servicios Públicos	\$ 2.000,00
Servicios Sociales y Protección Ciudadana	\$ 2.217.557,00
- Al Sector Privado	\$ 2.217.557,00
- Al Sector Priv. para Financiar Gastos Corrientes	\$ 2.202.557,00
• Cooperación Institucional	\$ 228.000,00
• Asistencia Social y Protección	\$ 481.000,00
• Programas Descentralizados	\$ 1.209.957,00
• Fomento de la Cultura y Deporte	\$ 281.200,00
• Otras Actividades Sociales	\$ 2.400,00
- Al Sector Priv. para Financiar Gastos de Capital	\$ 15.000,00
• Cooperación Institucional	\$ 15.000,00
III. RESULTADO ECONÓMICO	\$ 1.097.200,00
IV. INGRESOS DE CAPITAL	\$ 3.685.244,33
Recursos Propios de Capital	\$ 15.000,00
- Venta de Activos	\$ 15.000,00
Transferencias de Capital	\$ 3.670.244,33
- Del Sector Privado	\$ -
- Del Sector Público Provincial	\$ 3.670.244,33
Disminución de la Inversión Financiera	\$ -
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 4.737.084,33
Programa Obras de Infraestructura	\$ 4.389.244,33
- Proyecto Mejoramiento Infraestr. y Equipamiento	\$ 3.539.158,33
- Proyecto Protección Ambiental e Hídrica	\$ 345.000,00
- Proyectos de Infraestructura Productiva y Servicio	\$ 320.000,00
- Proyecto Otras Obras de Infraestr. E Instalaciones	\$ 185.086,00
Inversión Real Directa	\$ 347.840,00
- Inversión en Bienes Preexistentes	\$ 50.000,00
- Inversión en Maquinarias y Equipos	\$ 283.940,00
- Inversión en Activos Intangibles y Culturales	\$ 13.300,00
- Otras Inversiones Reales	\$ 600,00
Transferencias de Capital	\$ -
Inversión Financiera	\$ -
VI. INGRESOS TOTALES	\$ 19.632.147,33
VII. GASTOS TOTALES	\$ 19.586.787,33
VIII. RESULTADO FINANCIERO	\$ 45.360,00
IX. FUENTES FINANCIERAS	\$ -
Disminución de la Inversión Financiera	\$ -
- Disminución de otros Activos Financieros	\$ -
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	\$ -
X. APPLICACIONES FINANCIERAS	\$ 45.360,00
. Inversión Financiera	\$ -
. Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	\$ 45.360,00
X. RESULTADO FINAL	\$ -

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL DE LA PROVINCIA



*Es copia fiel del
original*

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
PRESIDENTE CONCEJO BELLORSENTE
JUICIO ANNUALIZACIÓN



ROSEANA EVANGELINA MOLINA
Secretaria Concejo Bellorsette
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
PUESTO GENERAL DE RECURSOS
CICLO AÑO 2015

CONCEPTO	Crédito Original
TOTAL DE RECURSOS POR RUBRO	\$ 19.632.147,33
Ingresos Tributarios	\$ 12.888.504,00
Impuesto	\$ 503.172,00
Impuesto a la Radicación de Automotores	\$ 368.000,00
Impuesto Inmobiliario Urbano	\$ 135.172,00
Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales	\$ 12.172.732,00
Coparticipación de Impuestos Provinciales	\$ 3.309.924,00
1.01 Coparticipación Impositiva Provincial	\$ 3.309.924,00
1.02 Coparticipación de Impuestos Nacionales	\$ 8.862.808,00
1.02.01 Coparticipación Impositiva Nacional	\$ 8.862.808,00
Tasas Municipales	\$ 212.600,00
Tasa de Servicios a la Propiedad - Art. 102 Código Tributario	\$ 125.000,00
Tasa de Actividades Varías - Art. 118 C. Tributario	\$ 28.000,00
Servicio Inspección Obras Privadas - Art. 216º C. Tributario	\$ 4.500,00
Servicio Inspecc. Mecánica e Instalación de Energía Elect. Art.	\$ 1.500,00
1.12 Contribución sobre Rodados - Art. 238 C. Tributario	\$ 5.600,00
1.13 Servicios Administrativos y Sellados Art. 271º C. Tributario	\$ 3.000,00
1.19 Otros Servicios Comunitarios	\$ 45.000,00
Contribución de Mejoras	\$ -
Ingresos No Tributarios	\$ 501.308,00
Derechos	\$ 142.000,00
1.01 Publicidad y Propaganda - Art. 162 Código Tributario	\$ 2.000,00
1.02 Utilización de Espacio de Dominio Público - Art. 197 C. Tributario	\$ 36.000,00
1.03 Derecho de Cementerio - Art. 203 C. Tributario	\$ 12.500,00
1.05 Licencia de Conducir	\$ 85.000,00
1.07 Permisos de Pesca	\$ 5.000,00
1.09 Otros Derechos	\$ 1.500,00
Primas	\$ -
Regalías	\$ 147.608,00
1.01 Coparticipación Provincial de Regalías No Productores	\$ 112.608,00
1.05 Canon Minero	\$ 35.000,00
Alquileres	\$ 34.600,00
1.01 Alquiler Locales Mercado	\$ 3.600,00
1.02 Alquiler Antena CTI	\$ 29.200,00
1.09 Otros Alquileres	\$ 1.800,00
Multas	\$ 2.100,00
1.01 Infracciones de Tránsito	\$ 1.800,00
1.09 Otras Multas	\$ 300,00
Otros Ingresos No Tributarios	\$ 175.000,00
Recupero Fondos de Reparo	\$ 15.000,00
1.00 Otros Ingresos No Tributarios	\$ 160.000,00
Contribuciones	\$ -
Venta de Bienes y Servicios de administraciones públicas	\$ 75.400,00
Venta de Bienes	\$ -
Venta de Servicios	\$ 75.400,00
Exploración de Áridos	\$ 65.000,00
Exploración de Equipos y Maquinarias	\$ 4.800,00
Exploración de Camping	\$ 3.600,00
Otros Servicios Municipales	\$ 2.000,00
Ingresos de Operación	\$ 1.106.734,00
Convenio Hogar Linares	\$ 1.105.234,00
Otros Ingresos de Operación	\$ 1.500,00
Regalías de la Propiedad	\$ -
Transferencias Corrientes	\$ 1.374.957,00
Del sector privado	\$ -
Del Sector Público Nacional	\$ -
De la Administración Central Nacional	\$ -
Del Sector Público Provincial	\$ 1.374.957,00
Programas Sociales Descentralizados	\$ 1.209.957,00
Ámbito Provincial - Fondo Compensador	\$ 140.000,00
Otras Transf. Corrientes del Sector Público Provincial	\$ 25.000,00
Recursos Propios de Capital	\$ 15.000,00
Venta de Activos	\$ 15.000,00
Venta de Otros Bienes	\$ 15.000,00
Transferencias de Capital	\$ 3.670.244,33
Del sector privado	\$ -
Del Sector Público Nacional	\$ -
De la Administración Central Nacional	\$ -
Del Sector Público Provincial	\$ 3.670.244,33
De la Administración Central Provincial	\$ 3.670.244,33
01.01 Fondo Federal Solidario 2015	\$ 2.256.086,00
01.02 Conv. Obra Adoquinado Calle Glicinas	\$ 135.746,39
01.03 Conv. Obra Iluminación Puente Río Caldera	\$ 16.763,52
01.04 Conv. Obra Construc. Aulas Colegio UESMHS	\$ 438.663,90
01.05 Conv. Obra Cordon Cunda Barrio Santa Mónica E2	\$ 88.000,00
01.06 Conv. IPV Conv. 10 Módulos Recuperación	\$ 90.000,00
01.07 Conv. IPV Conv 10 Soluciones Habitacionales	\$ 585.000,00
01.08 Conv. Iluminación Puente Río Wierna	\$ 59.984,52
De Instituciones Descentralizadas Provinciales	\$ -
De Otras Instituciones Públicas Provinciales	\$ -
Venta de Títulos y Valores	\$ -
Venta de Acciones y participaciones de capital	\$ -
Recuperación de préstamos de corto plazo	\$ -
Recuperación de préstamos de largo plazo	\$ -
Disminución de otros activos financieros	\$ -
Endeudamiento Público	\$ -
Obtención de Préstamos	\$ -
Incremento de otros pasivos	\$ -
Contribuciones	\$ -

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Es copia fiel del original

JULIO A SÁNCHEZ

PRESIDENTE CONSEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

fed celid

fed celid

Secretaria Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA



**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fieles del original que tengo ante mi vista"**

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
SUPUESTO GENERAL DE GASTOS
PERÍODO AÑO 2015

DRA. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA

- 3 -



Código	CONCEPTO	Crédito Original
	TOTAL GASTOS POR OBJETO	\$ 19.632.147,33
1	Programa de Funcionamiento	\$ 12.137.146,00
1.1	SubPrograma Gastos en Personal	\$ 10.440.546,00
1.1.1	Concejo Deliberante	\$ 422.557,00
1.1.2	Funcionarios de Gobierno	\$ 249.384,00
1.1.3	Planta Política	\$
1.1.4	Planta Permanente	\$ 6.002.088,00
1.1.5	Planta No Permanente	\$ 1.440.300,00
1.1.6	Hogar Linares	\$ 2.326.217,00
1.2	SubPrograma Suministros y Servicios de Funcionamiento	\$ 1.696.600,00
1.2.1.	Bienes de Consumo	\$ 769.900,00
1.2.1.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	\$ 46.800,00
1.2.1.1.1	Alimentos para personas	\$ 36.000,00
1.2.1.1.2	Alimentos para animales	\$ 3.600,00
1.2.1.1.5	Madera, corcho y sus manufacturas	\$ 6.000,00
1.2.1.99	Otros No Especificados	\$ 1.200,00
1.2.1.2	Textiles Vestuario	\$ 67.400,00
1.2.1.2.2	Prendas de Vestir y Ropa de Trabajo	\$ 65.000,00
1.2.1.2.3	Confecciones Textiles	\$ 1.200,00
1.2.1.2.99	Otros n. e. p.	\$ 1.200,00
1.2.1.3	Productos de papel, cartón e impresos	\$ 21.700,00
1.2.1.3.1	Papel de Escritorio y Cartón	\$ 1.800,00
1.2.1.3.3	Productos de Artes Gráficas	\$ 16.000,00
1.2.1.3.4	Productos de Papel y Cartón	\$ 600,00
1.2.1.3.5	Libros, revistas y periódicos	\$ 1.500,00
1.2.1.3.6	Textos de enseñanza	\$ 600,00
1.2.1.3.99	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00
1.2.1.4	Productos de cuero y caucho	\$ 121.800,00
1.2.1.4.3	Artículos de Caucho	\$ 600,00
1.2.1.4.4	Cubiertas y cámaras de aire	\$ 120.000,00
1.2.1.4.99	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00
1.2.1.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$ 392.000,00
1.2.1.5.2	Productos farmacéuticos y medicinales	\$ 1.800,00
1.2.1.5.4	Insecticidas, fumigantes y otros	\$ 1.500,00
1.2.1.5.5	Tinturas, pinturas y colorantes	\$ 1.500,00
1.2.1.5.6	Combustibles y Lubricantes	\$ 380.000,00
1.2.1.5.7	Específicos Veterinarios	\$ 3.000,00
1.2.1.5.8	Productos de material plástico	\$ 3.000,00
1.2.1.5.99	Otros n. e. p.	\$ 1.200,00
1.2.1.6	Productos de minerales no metálicos	\$ 9.200,00
1.2.1.6.1	Productos de arcilla y cerámica	\$ 800,00
1.2.1.6.2	Productos de vidrio	\$ 1.200,00
1.2.1.6.4	Productos de cemento, asbesto y yeso	\$ 6.000,00
1.2.1.6.99	Otros n. e. p.	\$ 1.200,00
1.2.1.7	Productos metálicos	\$ 16.200,00
1.2.1.7.3	Estructuras Metálicas acabadas	\$ 12.000,00
1.2.1.7.4	Herramientas menores	\$ 3.000,00
1.2.1.7.5	Otros n. e. p.	\$ 1.200,00
1.2.1.8	Minerales	\$ 1.200,00
1.2.1.8.99	Otros n. e. p.	\$ 1.200,00
1.2.1.9	Otros bienes de consumo	\$ 93.600,00
1.2.1.9.1	Elementos de Limpieza	\$ 12.000,00
1.2.1.9.2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza - Insumos	\$ 4.800,00
1.2.1.9.3	Utiles y materiales eléctricos	\$ 1.800,00
1.2.1.9.4	Utensilios de cocina y comedor	\$ 1.200,00
1.2.1.9.5	Utiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio	\$ 600,00
1.2.1.9.6	Repuestos y accesorios	\$ 18.000,00
1.2.1.9.7	Elementos de Conservación de Inst. e Inmuebles	\$ 12.000,00
1.2.1.9.8	Elementos de Conservación de Automotores	\$ 24.000,00
1.2.1.9.9	Elementos de Conservación de Maq. y Equipos	\$ 18.000,00
1.2.1.9.10	Otros n. e. p.	\$ 1.200,00
1.2.2	Servicios No Personales	\$ 926.700,00

Luis Gerardo Medina
INTENDENTE
Municipalidad de La Caldera

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fieles del original que tengo ante mi vista"**

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
RESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO AÑO 2015

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



	CONCEPTO	Crédito Original
1.2.1	Servicios Básicos	\$ 148.700,00
1.2.1.1	Energía Eléctrica	\$ 52.000,00
1.2.1.2	Agua	\$ 12.000,00
1.2.1.3	Gas	\$ 1.500,00
1.2.1.4	Teléfonos, telex y telefax	\$ 72.000,00
1.2.1.5	Correos y telégrafo	\$ 500,00
1.2.1.6	Servicio de Conectividad Internet	\$ 9.500,00
1.2.1.99	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00
1.2.2	Alquileres y Derechos	\$ 11.200,00
1.2.2.1	Alquiler de edificios y locales	\$ 8.000,00
1.2.2.2	Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	\$ 1.500,00
1.2.2.3	Alquiler de equipos de computación	\$ 500,00
1.2.2.99	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00
1.2.3	Mantenimiento, Reparación y Limpieza de Bienes Municipales	\$ 162.200,00
1.2.3.1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 24.000,00
1.2.3.2	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 95.000,00
1.2.3.3	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$ 36.000,00
1.2.3.4	Limpieza, aseo y fumigación	\$ 2.400,00
1.2.3.5	Mantenimiento y Rep. Equipoa Electronicos y de Computación	\$ 3.600,00
1.2.3.99	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00
1.2.4	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 423.200,00
1.2.4.1	Estudios, investigaciones, Planificación y Proyectos de Factibilidad	\$ 45.000,00
1.2.4.2	Médicos, Sanitarios y Asistenciales	\$ 20.000,00
1.2.4.3	Jurídicos	\$ 54.000,00
1.2.4.4	Contabilidad, Auditoría y Administración	\$ 54.000,00
1.2.4.5	De capacitación	\$ 8.000,00
1.2.4.6	De informática y sistemas computarizados	\$ 9.600,00
1.2.4.7	De cultura y turismo	\$ 54.000,00
1.2.4.8	Desarrollo y Sanidad Rural - Agronomía	\$ 36.000,00
1.2.4.9	Mensuras	\$ 33.600,00
1.2.4.10	De Ingeniería, Inspección y Control de Obras	\$ 54.000,00
1.2.4.11	De Arquitectura y Urbanismo	\$ 54.000,00
1.2.4.99	Otros n.e.p.	\$ 1.000,00
1.2.5	Servicios Comerciales, Financieros y Publicidad	\$ 124.300,00
1.2.5.1	Transporte	\$ 3.600,00
1.2.5.2	Almacenamiento	\$ 500,00
1.2.5.3	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 18.000,00
1.2.5.4	Primas y gastos de seguros	\$ 38.000,00
1.2.5.5	Comisiones y gastos bancarios	\$ 28.000,00
1.2.5.6	Publicidad y Propaganda	\$ 35.000,00
1.2.5.99	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00
1.2.6	Pasajes y viáticos	\$ 27.700,00
1.2.6.1	Pasajes	\$ 18.000,00
1.2.6.2	Viáticos, Gastos de Movilización y Alojamiento	\$ 8.500,00
1.2.6.99	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00
1.2.7	Impuestos, derechos y tasas	\$ 7.700,00
1.2.7.3	Derechos y tasas	\$ 2.000,00
1.2.7.4	Multas, recargos y gastos judiciales	\$ 4.500,00
1.2.7.99	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00
1.2.8	Otros servicios	\$ 21.700,00
1.2.8.1	Servicios de Ceremonial y Protocolo	\$ 12.000,00
1.2.8.2	Gastos Reservados	\$ 3.500,00
1.2.8.3	Servicios de Vigilancia y Custodia	\$ 5.000,00
1.2.8.5	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00
2	Programa Servicios Públicos Municipales	\$ 495.000,00
2.1	SubPrograma Servicios Básicos	\$ 329.000,00
2.1.1	Servicio de Alumbrado Público	\$ 65.000,00
2.1.1.1	Energía para Alumbrado Público	\$ -
2.1.1.2	Mantenimiento del Alumbrado Público y Red Distribución	\$ 65.000,00
2.1.2	Residuos	\$ 56.000,00
2.1.2.1	Recolección de Residuos	\$ 36.000,00
2.1.2.2	Tratamiento y Manejo de Residuos	\$ 20.000,00
2.1.3	Calles y Vías de Comunicación	\$ 208.000,00

Luis Gutiérrez Mercadante
Intendente de La Caldera

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
BUDGET GENERAL DE GASTOS
PERIODICO AÑO 2015



	CONCEPTO	Crédito Original
1.3.1	Mantenimiento de Vialidad Urbana y Rural	\$ 45.000,00
1.3.4	Señalización	\$ 50.000,00
1.3.6	Mantenimiento y reparación de alcantarillas y desagües	\$ 12.000,00
1.3.7	Mantenimiento y reparación de veredas	\$ 4.800,00
1.3.8	Mantenimiento de espacios verdes y arbolado	\$ 45.000,00
1.3.9	Mantenimiento de Cementerio	\$ 50.000,00
1.3.10	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00
2	Subprograma de Desarrollo y Protección Ambiental	\$ 95.000,00
2.1	Actividades de Protección de los Recursos Ambientales	\$ 45.000,00
2.2	Fomento de la Educación e Información Ambiental	\$ 25.000,00
2.3	Actividades y Asistencia para la Prevención de la Contaminación	\$ 25.000,00
3	Subprograma de Seguridad Vial	\$ 69.000,00
3.1	Actividades de Seguridad Vial	\$ 45.000,00
3.2	Fomento de la Educación y Responsabilidad Vial	\$ 24.000,00
4	Subprograma Otros Servicios Públicos	\$ 2.000,00
4.1	Servicios de Operación	\$ 1.000,00
4.2	Otros Servicios No Especificados	\$ 1.000,00
5	Programa Obras de Infraestructura	\$ 4.389.244,33
5.1	Proyecto Mejoramiento Infraestruc y Equipamiento Urbano	\$ 3.539.158,33
5.1.1	Obras de Mejoramiento Infraestructura Servicios Básicos	\$ 420.000,00
5.1.2	Obra Adoquinado Calle Glicinas	\$ 135.746,39
5.1.3	Obra Iluminación Puente Río Caldera	\$ 16.763,52
5.1.4	Obra Construcción Aulas Colegio Senado Provincial UES045	\$ 438.663,90
5.1.5	Obra Cordón Cuneta Barrio Santa Mónica E2	\$ 88.000,00
5.1.6	IPV Conv. 10 Modulos Recuperación	\$ 90.000,00
5.1.7	IPV Conv 10 Soluciones Habitacionales	\$ 585.000,00
5.1.8	Iluminación Puente Río Wierna	\$ 59.984,52
5.1.9	Obra Red de Agua Bº Jardín y Getsemani	\$ 440.000,00
5.1.10	Obra Paradores Omnibus Urbano	\$ 225.000,00
5.1.11	Proyecto y Obra Accesos Río Wiema y Gallinato	\$ 500.000,00
5.1.12	Obra Sala Velatoria E1	\$ 380.000,00
5.1.13	Obra Rotonda y Acceso Balcon Getsemani	\$ 160.000,00
5.2	Proyecto Protección Ambiental e Hídrica	\$ 345.000,00
5.2.1	Obra Defensa - Costanera Río Caldera	\$ 120.000,00
5.2.2	Trabajos de Saneamiento y Deposición	\$ 150.000,00
5.2.3	Obra Defensas y Encausamiento Ríos y Arroyos	\$ 75.000,00
5.3	Proyectos de Infraestructura Productiva y Servicios	\$ 320.000,00
5.3.1	Obras de Mejoramiento Vial Rural y Urbano	\$ 200.000,00
5.3.2	Obras de Infraestructura para el Turismo Educativo	\$ 120.000,00
5.4	Proyecto Otras Obras de Infraest. E Instalaciones	\$ 185.086,00
5.4.1	Proyecto y Obra Paradores de Omnibus	\$ 161.086,00
5.4.2	Otras Obras no Especificadas	\$ 12.000,00
5.4.3	Otras Instalaciones No especificadas	\$ 12.000,00
6	Programa Municipal de Inversiones	\$ 347.840,00
6.1	Inversión en Bienes Preexistentes	\$ 50.000,00
6.1.1	Tierras y Terrenos	\$ 35.000,00
6.1.2	Edificios e Instalaciones	\$ 15.000,00
6.2	Inversión en Maquinarias y Equipos	\$ 283.940,00
6.2.1	Maquinaria y equipo de producción	\$ 29.840,00
6.2.2	Equipo de Transporte	\$ 145.000,00
6.2.3	Equipo Sanitario y de Laboratorio	\$ 1.500,00
6.2.4	Equipo de comunicación y señalamiento	\$ 3.600,00
6.2.5	Equipo Educativo y Recreativo	\$ 9.000,00
6.2.6	Equipo Electrónica y de Computación	\$ 18.000,00
6.2.7	Equipo de Oficina y Muebles	\$ 9.000,00
6.2.8	Herramientas y Repuestos Mayores	\$ 28.000,00
6.2.9	Equipos varios	\$ 12.000,00
6.2.10	Equipo de seguridad	\$ 28.000,00

Es copia fe
del original

DELIBERACIONES
CONSEJO DELIBERANTES
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

J. M. MOLINA
SECRETARIO CONSEJO DELIBERANTES
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Luis Orestes Molina
INTENDENTE
Municipalidad de La Caldera

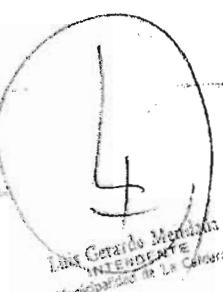
**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO AÑO 2015

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL DE LA PROVINCIA



	CONCEPTO	Crédito Original
1.	Inversión en Activos Intangibles y Culturales	\$ 13.300,00
4.3.1	Programas de Computación	\$ 2.500,00
4.3.2	Libros, Revistas, Colecciones, Publicaciones y similares	\$ 4.800,00
4.3.3	Obras de Arte y Artesanato	\$ 4.800,00
4.3.4	Otros Activos Intangibles	\$ 1.200,00
4.4.	Otras Inversiones Reales	\$ 600,00
4.9.1.	Seminovientes	\$ -
4.9.2.	Otros Inversiones no Especificadas	\$ 600,00
5.	Programa de Servicios Sociales y Protección Ciudadana	\$ 2.217.557,00
5.1.	Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corriente	\$ 2.202.557,00
5.1.1.	Subprograma de Cooperación Institucional (05.01.000)	\$ 228.000,00
5.1.1.1	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	\$ 75.000,00
5.1.1.2	Transferencias a Instituciones Culturales, Deportivas y Sociales sin fines de lucro	\$ 60.000,00
5.1.1.3	Asistencia a Instituciones de Salud - Hospital La Caldera	\$ 36.000,00
5.1.1.4	Transferencias a Instituciones Religiosas	\$ 18.000,00
5.1.1.5	Aportes Foro de Intendentes	\$ 12.000,00
5.1.1.6	Transferencias al Concejo Deliberante	\$ 12.000,00
5.1.1.7	Otros Aporte a Actividades No Lucrativas	\$ 15.000,00
5.1.2.	Subprograma de Asistencia Social y Protección	\$ 481.000,00
5.1.2.1	Becas y Asistencias para Estudio y Capacitación	\$ 45.000,00
5.1.2.2	Ayudas Sociales a Personas Carentes, Población Vulnerable o en Riesgo	\$ 85.000,00
5.1.2.3	Entrenamiento Laboral Temporario	\$ 185.000,00
5.1.2.4	Hogar Linares	\$ 90.000,00
5.1.2.6	Ayuda Social al Personal Municipal	\$ 36.000,00
5.1.2.7	Refacción y Mejoramiento de Viviendas	\$ 40.000,00
5.1.3.	Subprograma Sociales Descentralizados (05.03.000)	\$ 1.209.957,00
5.1.3.1	Programas Sociales Descentralizados	\$ 1.209.957,00
5.1.4.	Subprograma de Fomento de la Cultura y el Deporte	\$ 281.200,00
5.1.4.1	Transferencias para Actividades Científicas, Culturales o Académicas	\$ 48.000,00
5.1.4.2	Asistencia para actividades Deportivas y de Recreación	\$ 98.000,00
5.1.4.3	Festividades, Ceremonias Tradic., Fiestas Patronales y Cívicas	\$ 98.000,00
5.1.4.4	Actividades y Asist de Protección del Patrimonio Arquitectura y Cultural	\$ 36.000,00
5.1.4.5	Otras Actividades No Especificadas	\$ 1.200,00
5.1.5.	Subprograma Otras Actividades de Acción Social	\$ 2.400,00
5.1.5.1	Otros Servicios Sociales No Especificados	\$ 1.200,00
5.1.5.2	Otros Servicios de Protección No Especificados	\$ 1.200,00
5.2.	Transf. al Sect. Privado para Financ. Gastos de Capital	\$ 15.000,00
5.2.1.	Subprograma de Cooperación Institucional (05.01.000)	\$ 15.000,00
5.2.1.1	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	\$ 5.000,00
5.2.1.2	Transferencias a Instituciones Culturales, Deportivas y Sociales sin fines de lucro	\$ 5.000,00
5.2.1.99	Otros Aporte a Actividades No Lucrativas	\$ 5.000,00
6.	Activos Financieros	\$ -
6.5.	Incremento de disponibilidades	\$ -
7.	Servicios de la Deuda y Disminución de otros Pasivos	\$ 45.360,00
7.5.	Disminución de Préstamos a Largo Plazo	\$ 45.360,00
7.5.3.	Préstamos Recibidos de la Provincia	\$ 45.360,00
7.5.3.01	De la Administración Central - TICON	\$ 45.360,00
7.8.	Disminución de otros pasivos	\$ -
8.	Otros Gastos	\$ -



"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL

AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Programa de Obras de Infraestructura - 2015

Denominación	Obras	Financiamiento	Costo Total Presupuestado	Inversión E. Anterior	Presupuesto 2015
Proyecto Mejoramiento de la Infraestruc. y Equipamiento Urbano	Obras de Mejoramiento Infraestructura Servicios Básicos Obra Adoquinado Calle Glicinas Obra Iluminación Puente Río Caldera Obra Construcción Aulas Colegio Senado Provincial UE5045 Obra Cordón Cuneta Barrio Santa Mónica E2 IPV Conv. 10 Modulos Recuperación IPV Conv 10 Soluciones Habitacionales Iluminación Puente Río Wierna Obra Red de Agua Bº Jardín y Getsemani Obra Paradores Omnibus Urbano Proyecto y Obra Accesos Río Wierna y Gallinato Obra Sala Velatoria El 1 Obra Rotonda y Acceso Balcon Getsemani	Fondo Federal Plan Mas Cerca Fondo Federal Sec. Obras Públicas Fondo Compensador IPV IPV Fondo Federal Fondo Federal Fondo Federal Fondo Federal Fondo Federal Fondo Federal Fondo Federal Fondo Federal Fondo Federal Fondo Federal	\$ 420.000,00 \$ 377.346,39 \$ 149.963,52 \$ 625.663,90 \$ 130.000,00 \$ 300.000,00 \$ 850.000,00 \$ 149.963,52 \$ 440.000,00 \$ 225.000,00 \$ 500.000,00 \$ 380.000,00 \$ 160.000,00	\$ 0,00 \$ 241.600,00 \$ 133.200,00 \$ 187.000,00 \$ 42.000,00 \$ 210.000,00 \$ 265.000,00 \$ 89.979,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 420.000,00 \$ 135.746,39 \$ 16.763,52 \$ 438.663,90 \$ 88.000,00 \$ 90.000,00 \$ 585.000,00 \$ 59.984,52 \$ 440.000,00 \$ 225.000,00 \$ 500.000,00 \$ 380.000,00 \$ 160.000,00
Proyectos de Protección Ambiental e Hídrica	Obra Defensa - Costanera Río Caldera Trabajos de Saneamiento y Deposición Obra Defensas y Encausamiento Ríos y Arroyos	Fondo Federal Fondo Federal Fondo Federal	\$ 0,00 \$ 150.000,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 120.000,00 \$ 150.000,00 \$ 75.000,00
Proyectos de Infraestructura Productiva y de Servicios	Óbras de Mejoramiento Vial Rural y Urbano Obras de Infraestructura para el Turismo Educativo	Fondo Federal Fondo Federal	\$ 200.000,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 200.000,00 \$ 120.000,00
Proyectos Otras Obras de Infraestructura e Instalaciones	Proyecto y Obra Paradores de Omnibus Otras Obras no Especificadas Otras Instalaciones No especificadas	Fondo Federal Recursos Libre Disponibilidad	\$ 161.086,00 \$ 20.000,00 \$ 288.840,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 161.086,00 \$ 12.000,00 \$ 12.000,00
					\$ 4.389.244,33

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fieles del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA



Acta N° 26.

En la localidad de La Capital, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil catorce
siendo las 8:00 horas, se reúnen en la Sala del Honorable Concejo Deliberante los Sres. Concejales
María Rosa Beazain, Julio Sánchez, Ariel Lamas, el
Sr. Intendente Luis Gómez Mendoza, el Sr. Asesor
Contador Polanco Miranda el Asesor Jurídico Sr.
Carlos Marquini y la Sra. Secretaria Rosario
Molina e efectos de llevar a cabo Sesión Ordinaria
correspondiente al último día del año.
La misma se lleva a cabo de acuerdo al siguiente
Orden del día.

El copia Tema 1: Presupuesto 2015

Fiel al f. Tema 2: Elección de autoridades para el período 2015

Opción: Tema 3: Temas Varios

A continuación se pasa de inmediato a desarrollar

el Orden del día.

JULIO A. SÁNCHEZ
MIEMBRO CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Tema 1: Abre la sesión la Sra. Presidenta María

Rosa Beazain quien expone ante el Cuerpo del Hon.

MARCELA VARGAS MOLINA
Secretaria Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Ante la inquietud por reformar algunas artícu-los

la Ordenanza e probar. Propone que se

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
CONCEJO DELIBERANTE
PROY. DE SALTA

modifique el artículo 7º donde se autoriza al

Ejecutivo Municipal a incorporar personal al Municipio

Toma la palabra el concejal Ariel Lamas quien

plantea que debería considerar el Caso

Deliberante antes de sombar gente. El Sr.

Concejal Polanco Miranda da a conocer que

se invierte un 7% de la partida de Cooperati-

ciones en sueldos y que las incorporaciones



"CERTIFICO que la presente es fidedigna
fiel del original que tengo ante mi vista"

PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
FISCAL INSTITUCIONAL
FISCAL DE LA PROVINCIA



de personal no se superen los ciento veinte empleados lo que implica que para el año dos mil quince no se deba incorporar más.

El Sr. Intendente propone que a partir de la aprobación de la presente Ordenanza las incorporaciones a la planta de personal se realicen con la Aprobación del Concejo y en acuerdo al Presupuesto fijado para el año 2015. Lo que es aprobado por unanimidad.

El Oficio
fiel del
Original.

Atentamente

JULIO A SÁNCHEZ
EXC. CONCEJO DEL GRAN
MUNICIPAL DE LAGUNAICA

MOSCIA EVANGELINA MOLINA
Secretaria Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE LA CALDEA

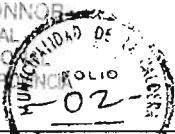


A continuación el Dr. Ariel Riel pide se le explique sobre algunos ítems del presupuesto entre ellos el alumbrado del puente, Sala cinta fija, viviendas, el Sr.

Concejal se basa en la función que cumple y por lo que fue elegido el "está por controlar". El Sr. Rolando Missanda le explica que hay conceptos dentro del Presupuesto que fueron realizados en un 50% y que se debe continuar en el año 2015 que las obras se van realizando de acuerdo a las perdidas de programas específicos para cada obra.

Seguidamente la Sra. Rosa Beccari plantea la necesidad de que el personal municipal cuente con la vestimenta adecuada, que se destine parte del presupuesto municipal para la compra de camisas, pantalones y batinas, a lo que el Sr. Intendente propone que se compran de acuerdo al presupuesto.

"CERTIFICO que la presente es fotocopia fidel del original que tengo ante mi vista" DIA PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA FOLIO 02



Siendo las 10:00 horas, el Sr. Intendente Luis Grández pide archivar y deja a criterio de los ediles la aprobación. Separadamente a pedido de los Sres corregidores se aprueba el artículo donde se deja establecido que el Ejecutivo municipal deberá poner en conocimiento al Cuerpo Legislativo de las decisiones a tomar en referencia a las modificaciones o partes del presupuesto 2015.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N° 623/14, se firma para constancia y por secretaría se eleva al Sr. Intendente para su promulgación.

Tema 2: De comunes acuerdo se deja constancia que el Cuerpo Legislativo fiel del original queda conforme de igual modo basé la aprobación de finanzas del año 2015 desde el año anterior resarcido o retribuido en el cargo a los miembros actuales.

Tema 3: Se da por finalizado el período sesiones correspondiente al año 2.014.

Sin otro tema pendiente se firma para constancia.

JULIO ALEJANDRO SANCHEZ

Vice-Presidente Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE LA CALDEIRA

ROSSANA EVANGELINA MOLINA

Secretaria Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE LA CALDEIRA

ARIEL ENRIQUO LAMAS

Concejal Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE LA CALDEIRA

MARIA ROSA BERAZIN

Presidenta Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE LA CALDEIRA

Luis Grández, Jefe de Gabinete
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDEIRA

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR

AUDITORÍA GRAL. DE LA PROV.



municipal, una vez saldadas las deudas que tiene el municipio contraídas por pagar los suministros de fuelds y el honorarios.

A continuación el Contralor Rolando Mierende solicita a la Sra. Presidenta el informe que dejó Auditoría de la Provincia representado por el CDA Jorge Pedro Jardón desde el auditor actuante entocas a la Sra. Presidenta quien a papeletas del auditor manifestó desanocer

JUAN A. SANCHEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

"Su conocimiento en contabilidad" y que no trajo los cuadros enviados en planillas propias del Presupuesto Ejercicio ejercicio 2.012, a lo que luego de analizar el informe adara que esa fue su postura, lo que contraria lo expuesto por el CDA Jorge Pedro Jardón, auditor. A tal efecto y comprobando que hay una Acta Existente N° 10 / 13 en la cual están las firmas de todos los miembros del Concejo Deliberante quienes aprobaron en totalidad cada una de sus partes la Ejercicio Presupuestario Anual Ejercicio Año 2.012 se acuerda al análisis de texto, cuadros y planillas adjuntas adjuntas al Concejo.

A tal efecto El Sr. Zokndestek hará el correspondiente descorpo con las pruebas que se solicitará a Auditoría de la Provincia. A corroboración el Dr. Asesor Contable certificando explicando conceptos dentro del presupuesto para conocimiento de los Sres. Concejales.





"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**


Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



**Auditoría General
de la Provincia de Salta**

Informe de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal

ANEXO III

Estado de Bienes y Parque Automotor

Entes Relevados:

Municipalidad de La Caldera

Cooperadora Asistencial del Municipio de La Caldera

Expte. N°: 242-4833/15

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fieles del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA

Catastros Inmuebles
Municipal.



Edificio Mpal.: terreno urbano Cat. N° 3022.
Güemes 385

Turismo y Cultura : terreno remanente.

Plaza B° Zavaleta : Terreno remanente.

Plazuela Justo P. Lizondo: Cat. 0547 -

Plaza San Martín : Cat. 0082

Mercado Mpal. : Cat. 0020.

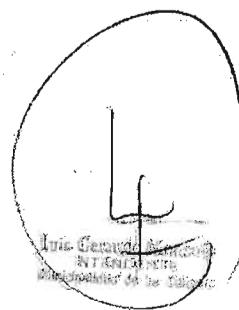
Cristo Monumental: Cat. 1463

Camping Santa Mónica : Cat. 2182

Complejo Deportivo Mpal.: Cat. 2053

Cementerio : Cat. 1878

Inst. Dr. Luis Huñares: Cat. 0130.



OLGA SILVIA MAIDANA
Encargada de Patrimonio y Archivo
Institucionalidad de la Catt.

VEHICULOS	PATENTE	MODELO	DOCUMENTO	ESTADO	OBSERVACIONES
TRAFIC RENAULT (blanca)	DLT 137	1995	Título	funcionando	Falta tarjeta verde - al Servicio del Inst. Dr. L. Linares
CAMION FORD 4000 (blanco)	EJI 086	2004	Título	funcionando	
MAQUINQ CARGADORA FRONTAL	UAH 799	2006	Recibo oficial	funcionando	
Acoplado	BJH 973				
CAMION DODGE (Verde)	UTS 532	1976	Título	Deteriorado-funcionando	Transferencia al día - Municipio Vaqueros y otros
CAMIONETA TOYOTA (Roja)	VLU 624	1997		No funciona	falta transferencia
TRACTOR MASSEY FERGUSON (rojo)	MF 275/2	2005	Remito	funcionando	
CAMIONETA FORD RANGER 4X4 (Blanca)	HUV 407			funcionando	Cedido por la Provincia - papeles en transferencia
CAMION COMPACTADOR MERCEDEZ BENZ 1318	HFA 297	2008	Título	funcionando	
RURAL PEUGEUT 504	UKS		No tiene	No funciona	doc. En trámite
CAMIONETA FORD F-100 (Azul)	VQX 744	2001	Título	funcionando	Falta transferencia
TRAFIC MASTER RENAULT	JEZ 282	2010	Título	funcionando	
TRACTOR FIAT 600 (naranjado)		1978		funcionando	concedido por el gobierno
TRAFIC MASTER RENAULT (Blanca)	MTT 085	2013	Título	funcionando	
RETROEXCAVADORA MASSEY FERGU SON			Factura		vendida- BAJA
CAMION FORD 350	AO 19491	1970		2011-Boleta de compraventa	vendida - BAJA
COLECTIVO EL DETALLE	VUN 073	1994		para reparación	no tiene la tarjeta verde
FURGON RENAULT KANGOO	GJP 981			funcionando	falta doc. Están en escribanía
CAMION MERCEDEZ BENZ 1418 Volquete	DYM 692	2002	Título	funcionando	
tractor segador MURRAY 125		1996			
tanque regado FIRIOLI					
escalera Trayler					
TRACTOR JOHN DEREE					Adquirido por el Gobierno de la Provincia

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiai del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL DE LA PROVINCIA



DIGA SUSTITUTA MAJADAHonda
Municipalidad de La Caldera



**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



**Auditoría General
de la Provincia de Salta**

Informe de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal

ANEXO IV

Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial

Entes Relevados:

Municipalidad de La Caldera

Cooperadora Asistencial del Municipio de La Caldera

Expte. N°: 242-4833/15

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista".

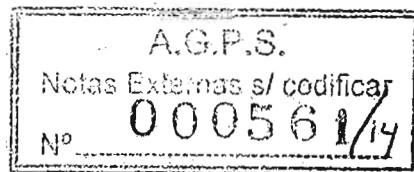
Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA



LA CALDERA, 31 de Julio de 2014.

REF: Eleva Rendición Periodos 03- 2012.

Señor Gerente General
CPN TERESA ESTER YÁÑEZ
Auditoria General de la Provincia de Salta
S _____ / D _____



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevarle adjunto a la presente la rendición de cuentas correspondiente a la Cooperadora Asistencial del Municipio de La Caldera, períodos Marzo 2012.

A los efectos, se eleva:

- ❖ Copia de la Nota de Habilitación del Libro de Actas.
- ❖ Copia Acta Comisión Directiva Cooperadora Asistencial asume sus funciones.
- ❖ Copia Acta de sesión del tratamiento de la presente rendición.
- ❖ Originales y documentación respaldatoria de Órdenes de Pago.
- ❖ Copia Resúmenes Banco Macro Cuenta Cooperadora Asistencial La Caldera.
- ❖ Copia Libro Banco Cooperadora Asistencial.
- ❖ Formulario F1 y F2
- ❖ Comprobantes respaldatorios del Formulario F2

Agregados: lo indicado en el texto.



Sin otro motivo, saludo a Uds. muy atentamente.



DOCUMENTACION SUJETA
A CONTROL Y VERIFICACION

RENDICION DE CUENTAS
Balance de Cargo y Descargo

Cooperadora Asistencial Municipalidad de La Caldera

Periodo de Rendición: MARZO 2012

Folias que componen Expte.:

Desde N°

Hasta N°

DETALLE	PARCIALES	TOTALES	
		CARGO	DESCARGO
BALDO ANTERIOR		\$ 8.022,14	
• En Caja			
• En Banco Macro Cta 719-6	\$ 8.022,14		
• Otros Valores			
INGRESOS RECIBIDOS		\$ 1.766,69	
INGRESOS RECAUDADOS			
OTROS			
TOTAL DE CARGOS		\$ 9.788,83	
TOTAL DE GASTADO			\$ 1.340,65
• Total de Gastos en Salud	\$ -		
• Total de Gastos en Alimentación	\$ -		
• Total de Otros Gastos	\$ 1.020,00		
• Total Gastos Bancarios	\$ 320,65		
TOTAL DESCARGOS			\$ 1.340,65
SALDO A RENDIR			
• En Caja			
• En Banco Macro Cta 719-6	\$ 8.448,18		\$ 8.448,18
• Otros Valores			
SUMAS IGUALES		\$ 9.788,83	\$ 9.788,83

Martes, _____ de _____ 20____

Sello Tesorero

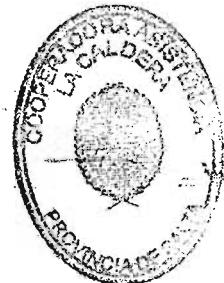
Sello Secretario

Sello Presidente

GONZALO QUIJILDO
Tesorero
Coop. Asistencial La Caldera

RUTH JUDIT FERNANDEZ
Secretaria
Coop. Asistencial La Caldera

LUIS GERARDO MENDAÑA
Presidente
Coop. Asistencial La Caldera



**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
 SECRETARIA LEGAL
 TECNICA E INSTITUCIONAL
 AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA

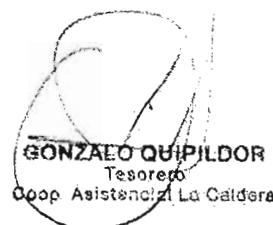
DETALLE DE GASTOS-RELACION DE COMPROBANTES

Cooperadora Asistencial Municipalidad de La Caldera

Periodo: MARZO 2012

Nº ORDEN	FECHA COMPROB.	COMPROBANTE	TIPO	Nº CUIT	PROVEEDOR	CONCEPTO	FORMA DE PAGO			IMPORTE TOTAL DEL PAGADO	
							Efectivo	Cheque			
							Importe	BANCO	Nº	Importe	
	12/03/2012	Ticket		30-64767550-2	Facor SRL	Compra Medicamentos	\$ 1.020,00	Macro	96125054	\$ 1.020,00	\$ 1.020,00
	29/03/2012	Resumen Bancario		30-50001008-4	Banco Macro	Gastos Bancarios	\$ 320,65				\$ 320,65
						TOTAL	\$ -			\$ 1.020,00	
											TOTAL DE GASTOS \$ 1.340,65

Los Gastos Informados han sido debidamente autorizados por Autoridad Competente.



RUT JUDIT FERNANDEZ
Secretaria
Coop. Asistencial La Caldera



LUIS GERARDO MENDOZA
Presidente
Coop. Asistencial La Caldera

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA





"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fieles del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Informe de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal

ANEXO V

Información provista por Dirección de Vialidad de Salta

Entes Relevados:

Municipalidad de La Caldera

Cooperadora Asistencial del Municipio de La Caldera

Expte. N°: 242-4833/15

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

INFORMACION CONTABLE MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Expte.nº0110033-11.585/2014-0

Tipo doc	Nº Orden Pago	Fch L/M	Impre. bruto	Cuenta Contable	Cuenta Financiamiento	Fecha Pago
PV	14000385	28/02/2014	71,915.00	151002000201.123121.1000	Mant.por Terceros - Fondo Obras Infraestructura	25/03/14
PV	14000500	20/03/2014	71,915.00	151002000201.123121.1000	Mant.por Terceros - Fondo Obras Infraestructura	01/04/14
PV	14000784	16/04/2014	71,915.00	151002000201.123121.1000	Mant.por Terceros - Fondo Obras Infraestructura	30/04/14
PV	14001058	15/05/2014	71,915.00	151002000201.123121.1000	Mant.por Terceros - Fondo Obras Infraestructura	10/06/14
TOTAL AL 31/12/14			287,660.00			

Expte.nº0110033-100.067/2014-0

Tipo doc	Nº Orden Pago	Fch L/M	Impre. bruto	Cuenta Contable	Cuenta Financiamiento	Fecha Pago
PV	14001434	16/06/2014	71,915.00	151002000201.123121.1000	Mant.por Terceros - Fondo Obras Infraestructura	10/07/14
PV	14001740	18/07/2014	71,915.00	151002000201.123121.1000	Mant.por Terceros - Fondo Obras Infraestructura	14/08/14
PV	14002125	14/08/2014	71,915.00	151002000201.123121.1000	Mant.por Terceros - Fondo Obras Infraestructura	27/08/14
PV	14002462	29/08/2014	71,915.00	151002000201.123121.1000	Mant.por Terceros - Fondo Obras Infraestructura	30/09/14
TOTAL AL 31/12/14			287,660.00			

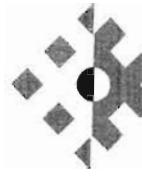
Expte.nº0110033-192.402/2014-0

Tipo doc	Nº Orden Pago	Fch L/M	Impre. bruto	Cuenta Contable	Cuenta Financiamiento	Fecha Pago
PV	14002925	17/10/2014	76,969.25	151002000201.123121.1000	Mant.por Terceros - Fondo Obras Infraestructura	30/10/14
PV	14003370	19/11/2014	76,969.25	151002000201.123121.1000	Mant.por Terceros - Fondo Obras Infraestructura	05/12/14
PV	14003759	16/12/2014	76,969.25	151002000201.123121.1000	Mant.por Terceros - Fondo Obras Infraestructura	23/12/14
PV	14003998	30/12/2014	76,969.25	151002000201.123121.1000	Mant.por Terceros - Fondo Obras Infraestructura	03/02/15
TOTAL AL 31/12/14			307,877.00			

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mis vista."

Ora. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA





"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



**Auditoría General
de la Provincia de Salta**

Informe de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal

ANEXO VI

Información Contable Instituto Provincial de Vivienda

Entes Relevados:

Municipalidad de La Caldera

Cooperadora Asistencial del Municipio de La Caldera

Expte. N°: 242-4833/15

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

DEPARTAMENTO DE PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA OFICIAL DE LA PACHONIA

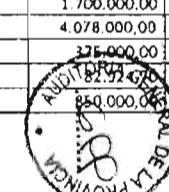
CA	Nº Orden	OBRA	Oper.	FONDOS	Cant. De Viv.	DENOMINACION SINTETICA DE LA OBRA	DEPTO.	CONTRATISTA	MONTO CONTRATO	RES.ADJ.
161003017501	32	1980	UNS	RA	20	Conv. para la Ejecución de 20 Núcleos Húmedos en Gral. Pizarro	Anta	MUNICIPALIDAD DE GRAL. PIZARRO	197.820,00	981/2013
161003017601	33	2064	UNS	RA	30	Construcción De 30 Núcleos Húmedos En El Quebrachal	Anta	MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL	482.250,00	511/2014
161003017701	34	1988	UNS	RA	20	Construcción De 20 Núcleos Húmedos En A. Saravia	Anta	MUNICIPALIDAD DE ANTONIO SARAVIA	197.820,00	1053/2013
161002025101	38	2029	UMC	RA	15	15 Viviendas El Quebrachal	Anta	MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL	1.476.750,00	740/2013
161002025401	45	1879	UMC	RA	15	Construcción De 10 Viv. en Gral. Pizarro y 5 Viv. en Luis Burela	Anta	MUNICIPALIDAD DE GRAL. PIZARRO	1.465.425,00	731/2012
161003017801	46	1936	UREC	RA	20	Convenio Para La Ejecución De 10 Soluciones Habitacionales En Las Lajitas	Anta	MUNICIPALIDAD DE LAS LAJITAS	787.600,00	513/2013
161002025501	47	1987	UMC	RA	10	10 Viviendas A. Saravia	Anta	MUNICIPALIDAD DE ANTONIO SARAVIA	1.288.420,00	1018/2013
161003017901	48	2003	UREC	RA	1	Convenio Para La Ejecución De 1 Soluciones Habitacionales En El Quebrachal	Anta	MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL	39.380,00	1068/2013
161002025501	50	1910	UMC	RA	14	Convenio Para La Dotación De 14 Viv. En La localidad De Payogasta	Cachi	MUNICIPALIDAD DE PAYOGASTA	1.548.214,00	810/2013
161003000301	51	1994	UREC	RA	10	10 Soluciones Habitacionales Cafayate	Cafayate	MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE	338.000,00	812/2012
161002001101	52	1932	UMC	RA	10	10 Vivienda En Cafayate	Cafayate	MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE	1.105.860,00	811/2012
161003018001	54	1838	UNS	RA	20	Convenio para la Ejecución 20 Núcleos Húmedos en San Lorenzo	Capital	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO	150.000,00	342/2012
161003018201	62	1057	UREC	RA	10	Convenio Para La Ejecución De 10 Soluciones Habitacionales En San Lorenzo	Capital	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO	300.000,00	341/2012
161002026001	68	1901	UMC	RA	20	Convenio P/La Dotación de 20 Viviendas en La Merced	Cerrillos	MUNICIPALIDAD DEL AMERCEO	2.211.720,00	949/2012
161003006501	70	2091	UREC	RA	15	Const 15 Soluc. Habitacionales En El Carril	Chicóana	MUNICIPALIDAD EN EL CARRIL	960.000,00	427/2014
161003018301	72	1042	UNS	RA	20	20 Núcleos Húmedos En Campo Santo	Gral. Güemes	MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO	215.100,00	1184/2013
161003018401	73	2055	UNS	RA	20	20 Núcleos Húmedos En El Bordo	Gral. Güemes	MUNICIPALIDAD DE EL BORDO	321.500,00	202/2014
161003018501	74	1853	UNS	RA	40	Convenio Ejecución de 40 Núcleos Húmedos en Campo Santo	Gral. Güemes	MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO	339.600,00	739/2012
161003018601	75	1807	UNS	RA	40	Convenio para la Ejecución 40 Núcleos Húmedos en Gral. Güemes	Gral. Güemes	MUNICIPALIDAD DE GÜEMES	260.000,00	638/2011
161003018701	76	1977	UNS	RA	20	Conv. para la Ejecución de 20 Núcleos Húmedos en El Bordo	Gral. Güemes	MUNICIPALIDAD DE EL BORDO	197.820,00	459/2013
161003001701	77	2031	UREC	RA	10	10 Soluciones Habitacionales Gral. Güemes	Gral. Güemes	MUNICIPALIDAD DE GÜEMES	491.000,00	25/2014
161003018801	80	1055	UREC	RA	15	Convenio Para La Ejecución De 15 Soluciones Habitacionales En Campo Santo	Gral. Güemes	MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO	450.030,00	225/2012
161003018901	85	1920	UNS	RA	25	Convenio para la Ejecución 25 Núcleos Húmedos en Aguaray	Gral. San Martín	MUNICIPALIDAD DE AGUARAY	212.250,00	02/2013
161003019101	87	1603	UNS	RA	20	Constr. 20 Núcleos Húmedos En General Ballivian	Gral. San Martín	MUNICIPALIDAD DE GENERAL BALLIVIAN	100.000,00	624/2014
161003019201	88	2060	UNS	RA	10	Conv. 10 Núcleos Húmedos En General Ballivian	Gral. San Martín	MUNICIPALIDAD DE GENERAL BALLIVIAN	160.750,00	399/2014
161003001601	89	2059	UREC	RA	10	10 Soluciones Habitacionales Ballivian	Gral. San Martín	MUNICIPALIDAD DE GENERAL BALLIVIAN	640.000,00	397/2014
161002024001	90	1482	UMC	RA	10	10 Viviendas Salvador Mazza	Gral. San Martín	MUNICIPALIDAD DE SALVADOR MAZZA	562.882,50	619/2008
161002026301	93	1985	UMC	RA	10	16 Viviendas Tarija	Gral. San Martín	MUNICIPALIDAD DE TARTAGA	1.191.072,00	1071/2013
161002026501	98	1921	UMC	RA	12	Convenio Para La Dotación De 12 Viv. En Aguaray	Gral. San Martín	MUNICIPALIDAD DE AGUARAY	1.327.032,00	01/2013
161002026601	99	1939	UMC	RA	1	Convenio para la Dot. De 1 Viv. para Hospital Médico del Hospital De Salud	Gral. San Martín	MUNICIPALIDAD DE GRAL. MOSCONI	110.586,00	612/2013
161003019401	101	1820	UNS	RA	20	Construcción 20 Núcleos Húmedos En Guachipas	Guachipas	MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS	150.000,00	130/2012
161003019601	106	1926	UNS	RA	10	Convenio Ejecución de 10 Núcleos Húmedos en Isla de Cañas	Iruya	MUNICIPALIDAD DE ISLA DE CANAS	75.000,00	226/2012
161003019701	108	1827	UREC	RA	10	Convenio Para La Ejecución De 10 Soluciones Habitacionales En Isla de Cañas	Iruya	MUNICIPALIDAD DE ISLA DE CANAS	300.000,00	274/2012
161003002201	109	1832	UREC	RA	10	10 Soluciones Habitacionales La Caldera	La Caldera	MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA	300.000,00	184/2012
161003019801	113	1972	UREC	RA	20	Convenio Para La Ejecución De 20 Soluciones Habitacionales En Vaqueros	La Caldera	MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS	787.600,00	979/2013
161003019901	114	1940	UNS	RA	20	Convenio Ejecución de 20 Núcleos Húmedos en La Candelaria	La Candelaria	MUNICIPALIDAD DE LA CANDELARIA	197.820,00	559/2013
161002026701	115	1934	UMC	RA	10	Convenio Para La Dotación De 10 Viv. En La Candelaria	La Candelaria	MUNICIPALIDAD DE LA CANDELARIA	1.105.860,00	250/2013
161002026801	116	1842	UMC	RA	20	Convenio Para La Dotación De 20 Viv. En El Tala	La Candelaria	MUNICIPALIDAD DEL TALA	1.053.900,00	689/2012
161003020001	117	1933	UREC	RA	10	Convenio Para La Ejecución De 10 Soluciones Habitacionales En La Poma	La Poma	MUNICIPALIDAD DE LA POMA	300.000,00	344/2012
161003020101	119	1941	UNS	RA	30	Convenio Ejecución de 30 Núcleos Húmedos en Coronel Moldes	La Viña	MUNICIPALIDAD DE CORONEL MOLDES	254.700,00	408/2013
161003020301	123	1918	UREC	RA	10	Construcción de 10 Soluciones Habitacionales En La Viña	La Viña	MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA	300.000,00	475/2012
161003036601	124	1844	UNS	RA	10	10 Núcleos Húmedos en San Antonio de Los Cobres	Los Andes	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES	88.679,80	133/2012
161003020401	125	1779	UNS	RA	20	Construcción 20 Núcleos Húmedos En Tolar Grande	Los Andes	MUNICIPALIDAD DE TALAR GRANDE	100.000,00	825/2011
161002012301	127	1604	UMC	RA	10	Conv. Para La Ejecución De 10 Viv. En San Antonio De Los Cobres	Los Andes	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES	594.189,00	737/2008



"CERTIFICO que la presente es fotocopia
del original que tengo ante mi visto."

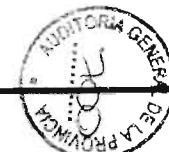
Dra. PATRICIA O'QUINN
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

CA	Nº Orden	OBRA	Oper.	FONDOS	Cant. De Viv.	DENOMINACION SINTETICA DE LA OBRA	DEPTO.	CONTRATISTA	MONTO CONTRATO	RES. ADJ.
161002027001	128	1958	UMC	RA	10	Convenio Para La Dotacion De 10 Viv En San Antonio de Los Cobres	Los Andes	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE LOS	11,288,420,00	698/2013
161003000901	129	1906	UREC	RA	10	10 Soluciones Habitacionales El Galpón	Melán	MUNICIPALIDAD DE EL GALPÓN	338,000,00	738/2012
161003020501	134	1898	UREC	RA	20	Convenio Para La Ejecución De 20 Soluciones Habitacionales En Río Piedras	Melán	MUNICIPALIDAD DE RÍO PIEDRAS	676,000,00	735/2012
161002027201	135	1903	UMC	RA	6	Convenio P/La Dotación de 6 Viviendas en El Galpón	Melán	MUNICIPALIDAD DE EL GALPÓN	447,504,00	736/2012
161003004801	137	1922	UREC	RA	20	20 Soluciones Habitacionales Seclantás	Molinos	MUNICIPALIDAD DE SECLANTAS	600,000,00	88/2012
161002004501	138	1840	UMC	RA	20	20 Viviendas Seclantás	Molinos	MUNICIPALIDAD DE SECLANTAS	1,953,898,00	87/2012
161003020701	139	2033	UREC	RA	5	5 Soluciones Habitacionales Molinos	Molinos	MUNICIPALIDAD DE MOLINOS	196,900,00	1069/2013
161003020801	140	2034	UNS	RA	10	Convenio Para La Ejecución De 10 Núcleos Húmedos En Molinos	Molinos	MUNICIPALIDAD DE MOLINOS	98,910,00	1070/2013
161003021201	142	1930	UNS	RA	15	Convenio para la Ejecución 15 Núcleos Húmedos en Urundel	Orán	MUNICIPALIDAD DE URUNDEL	127,350,00	173/2013
161002027301	143	1931	UMC	RA	5	Construcción de 5 Viviendas en Urundel	Orán	MUNICIPALIDAD DE URUNDEL	555,293,00	172/2013
161002019501	147	2027	UMC	RA	15	15 Viviendas en Hipólito Yrigoyen	Orán	MUNICIPALIDAD DE HIPÓLITO YRIGOYEN	1,465,423,50	687/2012
161003007301	162	1753	UNS	RA	40	Conv Para La Ejecución De 40 Núcleos Húmedos En Rivadavia Banda Sur	Rivadavia	MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA SUR	260,000,00	558/2011
161003021301	163	1978	UNS	RA	20	Conv. para la Ejecución de 20 Núcleos Húmedos en Coronel Juan Solá	Rivadavia	MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NOR	197,820,00	982/2013
161002027501	169	1895	UMC	RA	15	Convenio P/La Dotación de 15 Viv (5 en La Unión y 10 En Riv. Banda Sur)	Rivadavia	MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA SUR	1,658,790,00	119/2013
161002027601	170	1914	UMC	RA	1	Const. de Una Viv. para Personal Médico en Los Blancos	Rivadavia	MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NOR	110,586,00	1019/2012
161002027701	171	1912	UMC	RA	2	Convenio para la Dot. De 2 Viv. para Personal Médico del Hospital en La Unión	Rivadavia	MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA SUR	221,172,00	198/2013
161002027801	172	1975	UMC	RA	1	Convenio Para La Dotación De 1 Viv. En Riv. Banda Sur	Rivadavia	MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA SUR	86,897,00	857/2013
161003021601	173	1979	UMC	RA	15	Construcción de 20 Soluciones Habitacionales en Rivadavia Banda Sur	Rivadavia	MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA SUR	737,600,00	807/2013
161003021701	174	2026	UREC	RA	15	Construcción De 15 Soluciones Habitacionales En Rivadavia Banda Sur	Rivadavia	MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA SUR	1,071,495,00	345/2014
161003091101	184	1995	UREC	RA	10	10 Soluciones Habitacionales E: Poirero	Rosario de la Frontera	MUNICIPALIDAD DE EL POTRERO	338,000,00	174/2013
161002028301	185	1845	UMC	RA	10	Construcción De 10 Viviendas en Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA	976,949,00	688/2012
161002000401	187	529	URB	RA	10	10 Viv. 1 Dorm. Rosario De Lerma	Rosario de Lerma	MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA	80,000,00	115/1997
161002028401	189	1911	UMC	RA	10	Convenio Para La Dotación De 10 Viviendas Destinadas a Fria. De Escasos Recursos en	Rosario de Lerma	MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA	1,105,860,00	725/2013
161003015701	197	1854	UREC	RA	15	15 Soluciones Habitacionales En Los Toldos	Santa Victoria	MUNICIPALIDAD DE LOS TOLDOS	450,000,00	183/2012
161002020801	199	1881	CEM	FOR	60	Constr de 60 Viviendas en Capital	Capital	MUNICIPALIDAD DE SALTA	8,760,000,00	150/2012
161002028601	200	1928	CEM	FOR	1	Constr. de 1 Viviendas en Capital	Capital	MUNICIPALIDAD DE SALTA	143,400,00	505/2013
161002028701	202	1925	CEM	FOR	12	Constr de 12 Viviendas en Guemes	Gral. Guemes	MUNICIPALIDAD DE GUÉMES	2,025,600,00	200/2013
161002028801	203	1919	CEM	FOR	12	Construcción De 12 Viviendas En El Galpón	Melán	MUNICIPALIDAD DE EL GALPÓN	2,452,400,00	443/2013
161003009801	207	1850	UMV	MV	33	33 Módulos de Comp. de Viviendas en El Quebrachal	Anta	MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL	2,068,440,00	730/2012
161003010701	208	1846	UMV	MV	25	Módulos de Comp. de Viviendas en Las Lajitas	Anta	MUNICIPALIDAD DE LAS LAJITAS	1,567,000,00	732/2012
161003008801	210	1943	UMV	MV	15	Módulos de Comp. de Viviendas en Cachi	Cachi	MUNICIPALIDAD DE CACHI	1,223,400,00	661/2013
161003022201	211	1991	UMV	MV	10	Const. De 10 Mód. De Compl. Viv. En Payogasta	Cachi	MUNICIPALIDAD DE PAYOGASTA	850,000,00	1057/2013
161003012401	220	1942	UMV	MV	25	Módulos de Comp. de Viviendas en La Merced	Cerrillos	MUNICIPALIDAD DE LA MERCED	2,039,000,00	660/2013
161003009201	221	1984	UMV	MV	10	Módulos de Comp. de Viviendas en Chicoana	Chicoana	MUNICIPALIDAD DE CHICOANA	850,000,00	1072/2013
161002023201	238	1950	UMV	MV	20	Const. De 20 Mód. De Compl. Viv. En Guachipas	Guachipas	MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS	1,631,200,00	662/2013
161003011901	239	1945	UMV	MV	10	Módulos de Comp. de Viviendas en Vaqueros	La Caldera	MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS	815,600,00	657/2013
161003009701	240	1851	UMV	MV	18	18 Módulos de Comp. de Viviendas en El Jardín	La Candelaria	MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN	1,128,240,00	733/2012
161003009601	248	1847	UMV	MV	25	25 Módulos de Comp. de Viviendas en El Galpón	Melán	MUNICIPALIDAD DE EL GALPÓN	1,567,000,00	737/2012
161002021101	247	1941	UMV	MV	30	Módulos de Comp. de Viviendas en Melán	Melán	MUNICIPALIDAD DE METÁN	2,446,800,00	696/2013
161003023301	248	1663	UMV	MV	20	Módulos De Comp. De Viviendas En Río Piedras	Melán	MUNICIPALIDAD DE RÍO PIEDRAS	1,700,000,00	1146/2013
161002021201	250	1944	UMV	MV	50	Módulos de Comp. de Viviendas en Orán	Orán	MUNICIPALIDAD DE S.R.N. ORÁN	4,078,000,00	700/2013
161002030401	259	1659	UPayR	MV	5	Const. De 5 Viv. En Ambloyo - Etapa II - San Carlos	San Carlos	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	325,000,00	689/2009
161005001201	261	1562	CE	FP		Construcción Playón Deportivo En Cerrillos	Cerrillos	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		716/2010
161003008601	252.01	1999	UMV	MV	10	Const. De 10 Mejoramientos de Viviendas en La Caldera	La Caldera	MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA	850,000,00	1054/2013



C.A	Nº Orden	OBRA	Oper.	FONDOS	CANT. DE VIV.	DENOMINACION SINTETICA DE LA OBRA	DEPTO.	CONTRATISTA	MONTO CONTRATO	RES.ADJ.
161004000201	272.02	1986	UI	FP		Convenio para la Ejecución de Cordón Cuneta y Mov. De Tierra 40 Viv. en Guachipas	Guachipas	MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS	434.841,08	1023/2013
161003007401	151.02	1905	UNS	RA	20	Convenio para la Ejecución de 20 Núcleos Húmedos en Apolinario Saravia	Anta	MUNICIPALIDAD DE APOLINARIO SARAVIA	169.800,00	169/2013
161003007401	151.01	1933	UNS	RA	16	Convenio para la Ejecución de 16 Núcleos Húmedos en Apolinario Saravia - Etapa 2	Anta	MUNICIPALIDAD DE APOLINARIO SARAVIA	135.840,00	169/2013
161002026901	126.01	2008	UMC	RA	5	5 Viviendas En Tolar Grande	Tolar Grande	MUNICIPALIDAD DE TOLAR GRANDE	644.210,00	409/2013
161004000201	272.03	2009	CI	FP		Convenio para la Ejecución de Nexo de Agua p/ Viv. I P.V en Campo Quijano	Rosario de Lerma	MUNICIPALIDAD DE CAMPO QUIJANO	1.290.920,60	039/2014
161003007401	151.03	2012	UNS	RA	20	Convenio para la Ejecución de 20 Núcleos Húmedos en Hipólito Yrigoyen	Orán	MUNICIPALIDAD DE HIPÓLITO YRIGOYEN	197.370,00	788/2013
161002012801	153.01	1981	UMC	RA	12	Conv. P/ La Ejec. De 12 Viv.en San Ignacio de Loyola - Embarcación	Gral. San Martín	MUNICIPALIDAD DE EMBARCACIÓN	893.304,00	1036/2013
161003400201	272.04	2007	CI	FP		Ampl. De Convenio de Asist. Financ.p/Ejec. De Nexo de Agua	Gral. Güemes	MUNICIPALIDAD DE GÜEMES	484.522,06	1245/2013
161003007401	151.04	2002	UNS	RA	30	Convenio para la Ejecución de 30 Núcleos Húmedos en Rivadavia Banda Norte	Rivadavia	MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE	322.650,00	1112/2013
161003007501	157.01	1829	UREC	RA	20	Conv. Ejecución 20 Soluciones Habitacionales en Rivadavia Banda Norte	Rivadavia	MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE	619.906,24	402/2012
161003007401	151.05	2017	UNS	RA	30	Convenio para la Ejecución de 30 Núcleos Húmedos en Hipólito Yrigoyen	Orán	MUNICIPALIDAD DE HIPÓLITO YRIGOYEN	296.730,00	699/2013
161003007401	151.06	1997	UNS	RA	40	Convenio para la Ejecución de 40 Núcleos Húmedos en Río Piedras	Melán	MUNICIPALIDAD DE RÍO PIEDRAS	395.640,00	980/2013
161002012801	153.02	2018	UMC	RA	10	Conv. P/ La Dot. De 10 Viv.Destinadas a Flotas. En Nazareno	Santa Victoria	MUNICIPALIDAD DE NAZARENO	1.400.970,00	273/2014
161003007401	151.07	2019	UNS	RA	20	Convenio para la Ejecución de 20 Núcleos Húmedos en Nazareno	Santa Victoria	MUNICIPALIDAD DE NAZARENO	215.100,00	274/2014
161003007401	151.08	1927	UNS	RA	10	Convenio para la Ejecución de 10 Núcleos Húmedos en La Viña	La Viña	MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA	71.000,00	474/2012
161002012801	153.03	2020	UMC	RA	10	Conv. P/ La Dot. De 10 Viviendas En Los Toldos	Santa Victoria	MUNICIPALIDAD DE LOS TOLDOS	1.606.440,00	270/2014
161003007401	151.09	2021	UNS	RA	40	Convenio para la Ejecución de 40 Núcleos Húmedos en San Lorenzo	Capital	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO	430.200,00	271/2014
161002030401	259.01	1659-1	UPAyR	MV		Constr. De 5 Viv. En Ambloyo - Etapa II - San Carlos - Acta Acuerdo	San Carlos	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	44.688,22	219/2014
161002030301	258.01	1568-1	UPAyR	MV	5	Constr. De 5 Viv. En Ambloyo - San Carlos - Acta Acuerdo	San Carlos	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	44.688,23	219/2014
161002021301	255.01	1993	UMV	MV	25	Conv. p/ Ejecución de 25 Mejoramiento De Viv. en Quijano	Rosario de Lerma	MUNICIPALIDAD DE CAMPO QUIJANO	2.125.000,00	1074/2013
161002012801	153.04	2022	UMC	RA	10	Conv. P/ La Dot. De 10 Viviendas En Apolinario Saravia - Etapa 1	Anta	MUNICIPALIDAD DE APOLINARIO SARAVIA	944.880,00	272/2014
161002012801	153.05	2025	UMC	RA	10	Conv. P/ La Dot. De 20 Viviendas en Hipólito Yrigoyen	Orán	MUNICIPALIDAD DE HIPÓLITO YRIGOYEN	2.577.840,00	789/2013
161002013002	204.01	2024	CEM	FOR	12	Construcción de 12 Viviendas en El Galpón	Melán	MUNICIPALIDAD DE EL GALPÓN	2.836.800,00	1060/2013
161003007401	151.10	2028	UNS	RA	20	Convenio para la Ejecución de 20 Núcleos Húmedos en Vaquerinos	La Caldera	MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA	246.660,00	470/2014
161002013002	204.02	1647	CEM	FOR	8	Construcción de 8 Viviendas - 3º Convenio- en El Galpón	Melán	MUNICIPALIDAD DE EL GALPÓN	682.212,58	331/2010
161003023401	254.01	1992	UMV	MV	14	Convenio para la Ejecución de 14 Módulos De Comp. De Viviendas En R. De La Frontera	Rosario de la Frontera	MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA	1.190.000,00	1140/2013
161004000201	272.07	2030	CI	FP		Conv. Asist. Financ. Sum. Energía Eléctrica 53 Viviendas en Payogasta	Cachi	MUNICIPALIDAD DE PAYOGASTA	1.255.259,45	491/2014
161003008601	252.08	1990	UMV	MV	19	Const. De 19 Mód. De Compl. Viv. En Cerrillos	Cerrillos	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	1.615.000,00	1017/2013
161003007401	151.11	2032	UNS	RA	29	Convenio para la Ejecución de 20 Núcleos Húmedos en La Candelaria	La Candelaria	MUNICIPALIDAD DE LA CANDELARIA	246.660,00	490/2014
161003007401	151.12	1951	UNS	RA	30	Convenio para la Ejecución de 30 Núcleos Húmedos en San José de Melán	Melán	MUNICIPALIDAD DE MELÁN	296.730,03	695/2013
161004000201	272.08	2042	UI	FP		Conv. Asist. Financ. Para la Ejecución de Veredas Municipales p/40 Viv. en Guachipas	Guachipas	MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS	192.347,25	440/2014
161004000201	272.09	2054	CI	FP		Conv. Asist. Financ. P/ Construcción de Pavimento Rígido en Av. Belgrano en La Merced	Cerrillos	MUNICIPALIDAD DE LA MERCED	1.472.691,05	505/2014
161003007401	151.16	2048	UNS	RA	20	Convenio para la Ejecución de 20 Núcleos Húmedos en Salvador Mazza	Gral. San Martín	MUNICIPALIDAD DE SALVADOR MAZZA	321.500,00	200/2014
161003007501	157.03	2049	UREC	RA	20	Conv. Ejecución 20 Soluciones Habitacionales en Salvador Mazza	Gral. San Martín	MUNICIPALIDAD DE SALVADOR MAZZA	1.280.000,00	201/2012
161003007601	160.03	2051	UREC	RA	15	Conv. para la Ejecución de 15 Soluciones Habitacionales en Isla de Cañas	Iruya	MUNICIPALIDAD DE ISLA DE CAÑAS	960.000,00	314/2014
161002019701	155.02	2056	UMC	RA	2	Constr. de 2 Viviendas para Personal Móviles en Santa Victoria Este	Rivadavia	MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE	321.288,00	79/2014
161002019701	155.01	2053	UMC	RA	1	Constr. de 1 Vivienda Destinada a Casa Parroquial en Santa Victoria Este	Rivadavia	MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE	160.644,00	80/2014
161002012801	153.06	2052	UMC	RA	5	Conv. P/ La Dot. De 5 Viviendas en General Ballivian - Etapa I	Gral. San Martín	MUNICIPALIDAD DE GENERAL BALLIVIAN	1.046.965,00	398/2014
161003007401	151.17	2050	UNS	RA	10	Convenio para la Ejecución de 10 Núcleos Húmedos en Isla de Cañas	Iruya	MUNICIPALIDAD DE ISLA DE CAÑAS	160.750,00	315/2014
161003007501	157.04	2057	URFC	RA	10	Construcción de 10 Soluciones Habitacionales en Gral. Pizarro	Anta	MUNICIPALIDAD DE GRAL. PIZARRO	491.000,00	489/2012
161003007501	157.05	2058	UREC	RA	10	Construcción de 10 Soluciones Habitacionales P/Aborigenes en Misión Encore en Gral	Anta	MUNICIPALIDAD DE GRAL. PIZARRO	491.000,00	488/2012
161003007501	157.06	2059	URFC	RA	30	Construcción de 30 Soluciones Habitacionales en Las Lajitas	Anta	MUNICIPALIDAD DE LAS LAJITAS	1.920.000,00	509/2014
161003007501	157.07	2063	UREC	RA	30	Construcción de 30 Soluciones Habitacionales en Campo Santo	Gral. Güemes	MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO	1.473.000,00	78/2014
161002012801	153.07	2065	UMC	RA	5	Conv. P/ La Dot. De 5 Viviendas en El Quebrachal	Anta	MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL	1.046.965,00	601/2014

"CERTIFICO que la presente es foto
fiel del original que tengo ante mi vista



OBRA N° 1999 - CONVENIO PARA LA EJECUCION DE 10 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LA CALDERA

990.961,91

140.961,91

	BASICO	A.A.	REDET	TOTAL	ANT.	SUB-TOTAL	F.RER.	REINT.F.REP.	DEDUÇ.	NETO	FECHA	%Fis. Med.	%Financ.	
A.FINANCIERO					127.500,00	127.500,00				127.500,00	16/12/2013	-	12,866	
P.O.1	99.040,30			99.040,30	-14.856,05	84.184,25	4.952,02		4.952,02	79.232,23	07/04/2014	11,652	8,495	
P.Q.2	89.262,33			89.262,33	-13.389,35	75.872,98	4.463,12		4.463,12	71.409,86	19/06/2014	10,501	7,656	
dif. Redet. 1 al 2				31.227,65	31.227,65				1.561,38	29.666,27	02/10/2014	-	3,151	
P.O.3	96.272,61			112.238,22	-16.569,38	95.668,84	5.611,91		5.611,91	90.056,93	26/11/2014	11,326	9,654	
P.O.4					-	-	-		-					
P.O.5					-	-	-		-					
P.O.6					-	-	-		-					
P.O.7					-	-	-		-					
P.O.8					-	-	-		-					
P.O.9					-	-	-		-					
P.O.10					-	-	-		-					
Total	284.575,24			47.193,26	331.768,50	82.685,22	414.453,72	16.588,43	-	16.588,43	397.865,29	26/11/2014	33,479	41,822

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA

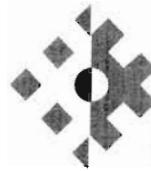


		107.457,00	300.000,00	407.457,00								RES 184/12
CERT.	VIV. INF.	anticipo	redet.	TOTAL	U.Ejec.	TOTAL	GARANTIA	NETO	Medición	%Físico	%Financ.	7 MESES
A.FINANC. 1		45.000,00		45.000,00		45.000,00	-	45.000,00	10/08/2012	-	11.044	
P.O.1	65.654,25	(9.848,14)		55.806,11	1.980,63	57.775,74	3.282,71	54.493,03	13/03/2013	21,885	13.696	
P.O.2	100.362,03	(15.054,30)		85.307,73	3.010,86	88.318,59	5.018,10	83.300,49	05/08/2013	33,454	20.937	
P.O.3	22.435,67	(3.365,35)		19.070,32	673,07	19.743,39	1.121,78	18.621,61	08/04/2014	7,479	4.680	
Dif. Redet. PO 1 al 3		67.501,61		67.501,61	2.025,05	69.526,66	3.375,08	68.151,58	25/09/2014	-	16.567	
P.O.5		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
P.O.6		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
P.O.7		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
P.O.8		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
P.O.9		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
P.O.10		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	188.451,05	16.732,21	67.501,61	272.685,77	7.678,61	280.364,38	12.797,67	267.566,71	25/09/2014	62,818	66.924	

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA





"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Informe de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal

ANEXO VII

Relevamiento de Expedientes Judiciales

Entes Relevados:

Municipalidad de La Caldera

Cooperadora Asistencial del Municipio de La Caldera

Expte. Nº: 242-4833/15

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL DE LA PROVINCIA

ANEXO X: RELEVAMIENTO DE EXPEDIENTES JUDICIALES

Municipio: La Caldera			Distrito Judicial: Centro y Sur							
Objetivo: Relevamiento de información - Informe de Situación para la Transición Institucional Municipal.										
Periodo 2014 - 01/01/15 al 31/05/15										
Nº de Ord	Expte. N°	Carátula	Informado por Municipio		Fecha Demanda	Monto				
			SI	NO						
Fuero Civil Centro y Sur (Ver Nota N° 2)										
1	501138/14	Herrera Josefina; Valdez Héctor c/ Liendro, Roberto A; Ovejero, Marina Sommerville Tansley; Munic.de la Caldera s/ Adquisición del Dominio por prescripción.	X		06/02/2015	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Jurisdicción Centro. El dia 02/07/15 se presentó escrito ante el Juzgado solicitando vista de las actuaciones lo cual no resultó posible a la fecha del presente informe.			
2	494505/14	Calisaya Alejandro; Sarapura Victoria c/ Cachagua Hernán; Munic. de la Caldera s/ Daños y Perjuicios por accidente de tránsito	X		05/11/2014	\$ 2.000.000	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Jurisdicción Centro. El 02/07/15 se presentó un escrito ante el Juzgado a efectos de solicitar la vista de las actuaciones. El 17/09/15 el Juzgado emitió resolución declarándose incompetente para intervenir y ordenó la remisión de los actuados por ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo de la Provincia. La resolución fue recurrida por la actora.			
3	437278/12	Calisaya Alejandro; Sarapura Victoria c/ Cachagua Hernán; Munic. de la Caldera s/ Daños y Perjuicios por accidente de tránsito		X	25/06/13	\$ 1.500.000	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Jurisdicción Centro. El 02/10/13 el Juzgado emitió resolución mediante la cual procedió a la traba de embargo preventivo hasta cubrir las sumas de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil), respecto de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio identificados como: Catastros 794 – 795 – 796 – 797 – 798 – 822 y 1430, a la fecha del presente, la medida cautelar no ha sido inscripta en la Dirección General de Inmuebles.			
4	468361/14	Stola, Juan Cruz; Troiano, Verónica; Marmo, Luis; Cadario Eloisa; Banegas Federico; Di Salvatore Viviana c/ Munic. La Caldera y/o Gob. Pcia de Salta s/ Amparo		X	19/03/2014	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación, Jurisdicción Centro. El dia 02/07/15 se presentó un escrito ante el Juzgado solicitando vista de las actuaciones. El expediente se encuentra en poder de la Dra. Patricia Ibañez desde el 26/05/14.			
5	463628/14	Munic. La Caldera c/ Mercantil Andina S.A s/ Medida Cautelar	x		11/02/2014	\$ 1.000.000	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Jurisdicción Centro. El 02/07/15 se presentó escrito ante el juzgado solicitando vista de las actuaciones. En trámite, para resolver medida cautelar solicitada.			



"CERTIFICO que la presente es fotocopia
física del original que tengo ante mi vista"

ESTADÍSTICA Y COMPARACIÓN
SISTEMA INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Objetivo: Relevamiento de información - Informe de Situación para la Transición Institucional Municipal.							
Periodo 2014 - 01/01/15 al 31/05/15							
Nº de Ord	Expte. N°	Carátula	Informado por Municipio		Fecha Demanda	Monto	Aclaraciones
			SI	NO			
6	457211/13	Lescano Myriam; Troxler Raposo, M Troxler Lescano T. c/ Munic. La Caldera s/ Amparo		X	09/12/2013	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente se encuentra archivado desde el 21/09/15.
7	41552/12	Herrera, Josefina c/ Munic. La Caldera s/ Adquisición del Dominio por prescripción		X	05/12/2012	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación, Jurisdicción Centro. La actora presentó un escrito desistiendo de la acción más no del derecho. Se encuentra en casillero desde el 29/12/14.
8	383687/12	Velazquez, Hernan C; Zambrano Maria Maria s/ Munic. La Caldera s/ Sumario: cobro de pesos	X		05/03/2012	\$ 100.000	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente se encuentra a despacho para dictado de sentencia.
9	361826/11	Munic. La Caldera c/ Arancibia, A s/ Ejecución de Sentencia		X	01/09/2011	*	Radicado por ante la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia – Sala IV. El 02/07/15 se presentó escrito ante la Sala solicitando vista de las actuaciones, la cual no pudo ser evacuada a la fecha del presente.
10	291677/09	SPASSA c/ Munic. La Caldera s/ Sumario: cobro de pesos		X	09/02/2004	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2º Nominación, Jurisdicción Centro. El Expte. se encuentra a despacho para dictado de sentencia desde el 02/07/14.
11	271034/09	Liendro, Roberto c/ Herrera, Josefina; Herrera Dionisio y/o Resp; Valdez, Héctor; Munic. La Caldera s/ Reinvindicación	X		30/07/2009	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 7º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente se encuentra a decreto desde el 21/10/15
12	149057/06	Munic. La Caldera c/ Arancibia, Alberto s/ Resolución de contrato sobre inmueble		X	10/03/2006	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 11º Nominación, Jurisdicción Centro. A decir del Juzgado, el expediente se encuentra en el casillero desde el 14/06/12, sin embargo no se logró dar con el mismo.
13	168308/06	Munic. La Caldera c/ Arancibia, Alberto s/ Ejecución de sentencia		X	01/12/2006	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 11º Nominación, Jurisdicción Centro. El 02/07/15 se presentó escrito ante la Sala solicitando vista de las actuaciones, la cual no pudo ser evacuada a la fecha del presente. El expediente se encuentra archivado.
14	165165/06	Construc – SAL S.R.L c/ Munic. La Caldera s/ Sumario: cobro de pesos		X	02/11/2006	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 9º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente se encuentra archivado desde el 13/11/13



Municipio: La Caldera

Distrito Judicial: Centro y Sur

Objetivo: Relevamiento de información - Informe de Situación para la Transición Institucional Municipal.

Periodo 2014 - 01/01/15 al 31/05/15

Nº de Ord	Expte. Nº	Carátula	Informado por Municipio		Fecha Demanda	Monto \$	Aclaraciones
			SI	NO			
15	165164/06	Salazar Marocco, Graciela Salazar Marocco, Silvia c/ Munic. La Caldera s/ Sumario		X	02/11/2006	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 9º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente se encuentra archivado desde el 27/09/03
16	137183/05	Munic. La Caldera c/ Calvo Moscoso, Sergio Gabriel s/ Ejecución de Honorarios		X	24/08/2005	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 9º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente se encuentra en poder del Dr. Calvo desde el 28/12/05
17	15871/04	HSBC BANK ARGENTINA S.A c/ Munic. La Caldera s/ Incidentes		X	21/09/2004	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 9º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente fue remitido ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación.
18	103570/04	Munic. La Caldera c/ Construc SAL S.R.L; Salazar Silvia M y/o Quien resulte responsable s/ Nulidad del Acto Jurídico.		X	20/08/2004	*	El expediente fue oportunamente remitido a la Cámara Civil y Comercial de la Provincia Sala V. El dia 26/09/08 el expediente fue remitido por ante el Juzgado Civil y Comercial de 9 Nominación.
19	103499/04	Quipildor Horacio M c/ Munic. La Caldera s/ Ejecutivo		X	19/08/2004	*	El expediente fue oportunamente remitido a la Cámara Civil y Comercial de la Provincia Sala IV. El dia 26/09/08 el expediente fue remitido por ante el Juzgado de Procesos Ejecutivos de 3 Nom el 28/03/06.
20	99462/04	Munic. La Caldera c/ Construc SAL S.R.L; Salazar, Silvia M y/o quien resulte responsable s/ Piezas pertenecientes.		X	10/06/2004	*	El expediente fue oportunamente remitido a la Cámara Civil y Comercial de la Provincia Sala V. El dia 19/10/05 el expediente fue remitido por ante el Juzgado Civil y Comercial de 9 Nominación.
21	87392/04	Constuc – SAL S.R.L; Munic. La Caldera s/ Medida Cautelar (ejecutivo)		X	02/02/2004	*	El expediente fue oportunamente remitido a la Cámara Civil y Comercial de la Provincia Sala V. El dia 18/05/05 el expediente fue remitido por ante el Juzgado de Procesos Ejecutivos.
22	86916	Munic. La Caldera c/ Construc. SAL S.R.L; Salazar Silvia M. y/o quiene resulte responsable s/ Piezas pertenecientes		X	26/12/2003	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 9º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente se encuentra en poder del Dr. Calvo desde el 09/02/09
23	78968	Calvo Moscoso, Sergio Gabriel c/ Munic. La Caldera s/ Embargo Preventivo		X	05/09/2003	*	El expediente fue oportunamente remitido a la Cámara Civil y Comercial de la Provincia Sala IV. El dia 22/02/04 el expediente fue remitido por ante el Juzgado Civil y Comercial de 8 Nominación.
24	78369/03	Munic. La Caldera c/ Contruc. SAL S.R.L; Salazar Silvia M y/o quien resulte respons. s/ Nulidad del acto jurídico		X	28/08/2003	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 9º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente se encuentra en poder de la Dra. María Graciela Oviedo desde el 21/06/05
25	73252/03	Construc. SAL S.R.L; Munic. La Caldera s/ Medida cautelar		X	05/06/2003	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Procesos Ejecutivos de 3º Nominación.

"CERTIFICO que la presente es foto-copia
del original que tengo ante mi vista"

DRA. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL DE LA PROVINCIA



**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA

Distrito Judicial: Centro y Sur

Objetivo: Relevamiento de información - Informe de Situación para la Transición Institucional Municipal.

Período 2014 - 01/01/15 al 31/05/15

Nº de Ord	Expte. Nº	Carátula	Informado por Municipio		Fecha Demanda	Monto	\$	Aclaraciones
			SI	NO				
26	55688/02	Munic. La Caldera s/ Cancelación de título		X	02/10/2002	*		Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 10º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente se encuentra archivado desde el 17/09/15
27	51728/02	EDESA S.A c/ Munic. La Caldera s/ Sumario: Cobro de Pesos		X	15/08/2002	*		La acción fue iniciada en Mesa Distribuidora de Expedientes pero nunca fue presentada en el Juzgado que resulto sorteado.
28	50773/02	Calvo Moscoso, Sergio Gabriel c/ Munic. La Caldera s/ Embargo Preventivo - Ejecutivo		X	06/08/2002	*		Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 9º Nominación, Jurisdicción Centro.
29	45448/02	Sanguedolce Josefina del Valle c/ Munic. La Caldera s/ Sumario: cobro de pesos		X	29/05/2002	*		Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 6º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente se encuentra archivado desde el 10/11/08
30	30788/01	Safar Exeni; Mónica R c/ Munic. La Caldera; Sanchez Ivan s/ Ejecutivo,		X	01/11/2001	*		Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 9º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente se encuentra en poder del Dr. Iván Sanchez desde el 06/02/03
31	23980/01	Montoya Jorge, G c/ Munic. La Caldera s/ Sumario: cobro de pesos		X	10/08/2001	*		Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente se encuentra archivado desde el 03/06/08
32	16922/01	Quipildor Horacio c/ Munic. La Caldera s/ Piezas Pertenecientes		X	17/05/2001	*		Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 9º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente se encuentra archivado desde el 14/08/08
33	16924/01	Quipildor Horacio c/ Munic. La Caldera s/ Piezas Pertenecientes		X	17/05/2001	*		El expediente fue oportunamente remitido a la Cámara Civil y Comercial de la Provincia Sala IV. El dia 26/04/05 el expediente fue remitido por ante el Juzgado Civil y Comercial de 4 Nominación.
34	62255/00	Montoya Jorge G c/ Munic. La Caldera s/ Sumario: cobro de pesos		X	14/08/2000	*		Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2º Nominación, Jurisdicción Centro
35	58866/00	Quipildor Horacio c/ Munic. La Caldera s/ Ejecutivo		X	13/06/2000	*		Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 3º Nominación, Jurisdicción Centro
36	55409/00	Sueldo Lavaque Patricia c/ Munic. La Caldera s/ Ejecutivo		X	19/04/2000	*		Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 3º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente se encuentra paralizado desde el 09/09/15.



Objetivo: Relevamiento de información - Informe de Situación para la Transición Institucional Municipal.

Periodo 2014 - 01/01/15 al 31/05/15

Nº de Ord	Expte. Nº	Carátula	Informado por Municipio		Fecha Demanda	Monto	Aclaraciones
			SI	NO			
37	48691/99	IN.CO.VI c/ Munic. La Caldera s/ Ejecutivo		X	14/12/1999	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 7º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente se encuentra paralizado desde el 13/06/03.
38	42244/99	San Millan Roberto; Corralón El Milagro S.A c/ Munic. La Caldera s/ Ejecutivo		X	18/08/1999	*	Tramito inicialmente por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4º Nominación, Jurisdicción Centro. Luego de la creación de los Juzgados de Procesos Ejecutivos, migro para ser radicado en alguno de ellos, sin tener información cierta al respecto.
39	39483/99	Estación de Servicio San Cayetano S.R.L c/ Munic. La Caldera s/ Sumario: Cobro de Pesos.		X	28/07/1999	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 11º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente se encuentra archivado desde el 20/04/05.
40	39166/99	San Millan Roberto; Corralón El Milagro S.A c/ Munic. La Caldera s/ Ejecutivo		X	26/07/1999	*	Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 11º Nominación, Jurisdicción Centro. El expediente fue remitido por ante el Juzgado de Procesos Ejecutivos de 2º Nominación.
41	39212/99	San Millan Roberto; Corralón El Milagro S.A c/ Munic. La Caldera s/ Sumario: Cobro de pesos		X	26/07/1999	*	La acción fue iniciada en Mesa Distribuidora de Expedientes pero nunca fue presentada en el Juzgado que resulto sorteado.

Juzgado Federal (Ver Nota N° 3)

No registra

La Asesora legal no informo causas radicadas en el mismo

Fuero Penal (Ver Nota N° 4)

No registra

La Asesora legal no informo causas radicadas en el mismo

Fuero Laboral (Ver Nota N° 5)

No registra

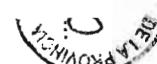
La Asesora legal no informo causas radicadas en el mismo

Juzgado Contencioso Administrativo (Ver Nota N° 6)

No registra

La Asesora legal no informo causas radicadas en el mismo

LINA PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA



"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista."

NOTAS:

Nota 1: Por Nota de fecha 30/07/15 la apoderada del Municipio de La Caldera, brindó un informe en el cual detalló un total de 5 (cinco) causas judiciales en trámite.

Nota 2: El 30/07/15 la Mesa Distribuidora del Fuero Civil y Registro de Juicios Universales, a requerimiento de este órgano de control remite un listado de 34 (treinta y cuatro) juicios en que el Municipio de La Caldera es parte.

Nota 3: En su informe, el cual fuera corroborado mediante consulta verbal efectuado a la misma, la apoderada legal del Municipio solamente detalla un total de 5 (cinco) causas judiciales radicadas en el fuero Civil y Comercial – Jurisdicción Centro, en las cuales actúa el Municipio en calidad de parte actora o demandada al 31 de Mayo de 2015.-

Nota 4: En su informe, el cual fuera corroborado mediante consulta verbal efectuado a la misma, la apoderada legal del Municipio solamente detalla un total de 5 (cinco) causas judiciales radicadas en el fuero Civil y Comercial – Jurisdicción Centro, en las cuales actúa el Municipio en calidad de parte actora o demandada al 31 de Mayo de 2015.-

Nota 5: En su informe, el cual fuera corroborado mediante consulta verbal efectuado a la misma, la apoderada legal del Municipio solamente detalla un total de 5 (cinco) causas judiciales radicadas en el fuero Civil y Comercial – Jurisdicción Centro, en las cuales actúa el Municipio en calidad de parte actora o demandada al 31 de Mayo de 2015.-

Nota 6: En su informe, el cual fuera corroborado mediante consulta verbal efectuado a la misma, la apoderada legal del Municipio solamente detalla un total de 5 (cinco) causas judiciales radicadas en el fuero Civil y Comercial – Jurisdicción Centro, en las cuales actúa el Municipio en calidad de parte actora o demandada al 31 de Mayo de 2015. El 02/07/15 se interpuso escrito ante el Juzgado Contencioso Administrativo, a efectos que el mismo informe la existencia de causas en las cuales el Municipio actúe en calidad de actor a demandado. El su respuesta el juzgado no informó la existencia de causas judiciales.

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fieles del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA





"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

SALTA, 18 NOV 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 134

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-4833/15 de la Auditoría General de la Provincia, Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal – Municipalidad de La Caldera, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 16/15 se fija el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal de aquellos municipios que cambian de autoridad en el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que la mencionada normativa tiene por finalidad brindar información para que tanto las autoridades municipales salientes como las que resultaron electas, lleven a cabo una transferencia ordenada y transparente de la gestión municipal;

Que en ese marco, en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesto por la Ley N° 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en la Municipalidad de La Caldera y en la Cooperadora Asistencial de ese Municipio – Período relevado: Año 2014 y período comprendido entre el 01/01/2015 al 31/05/2015;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 58/14 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia, Año 2015, modificado por Resoluciones A.G.P.S. N°s 22/15 y 31/15, encontrándose la presente incorporada bajo el Código de Proyecto: III-15-15-01;

Que con fecha 03 de noviembre de 2.015 el Área de Control N° III emitió Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de La Caldera;

Que el Informe ha sido emitido de acuerdo al objeto estipulado, con los alcances y limitaciones que allí constan;

POD



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"**

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 134

Que se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el instrumento de aprobación del Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de La Caldera; de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 7.103 y por la Resolución N° 10/11 de la A.G.P.S.;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° III DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de La Caldera– Período relevado: Año 2014 y período comprendido entre el 01/01/2015 al 31/05/2015, obrante de fs. 639 a 709 del expediente N° 242-4833/15.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a través del Área respectiva, el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P.S. N° 10/11.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

C.P.N. RAMÓN J. MURATORE
AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

C.P.N. OSCAR ALFONSO SALVATIERRA
PRESIDENTE
AUDITORÍA GRAL. DE LA PROVINCIA